



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLOGICO: CARACTERÍSTICAS PSICOLOGICAS DE UNA PERSONA PROCESADA POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO

Línea de investigación: Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora

De Los Santos Saldaña, Ruth Yesenia

Asesor

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

ORCID: 0000-0001-5748-6126

Jurado

Díaz Hamada, Luis Alberto

Hervías Guerra, Edmundo Magno

Díaz López, David Eduardo

Lima - Perú

2026

PERITAJE PSICOLOGICO: CARACTERÍSTICAS PSICOLOGICAS DE UNA PERSONA PROCESADA POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe	4%
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	3%
	Trabajo del estudiante	
3	alicia.concytec.gob.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	www.scielo.org.co	1%
	Fuente de Internet	
5	docs.google.com	1%
	Fuente de Internet	
6	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega	1%
	Trabajo del estudiante	
7	polemos.pe	<1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universitat Oberta de Catalunya	<1%
	Trabajo del estudiante	
9	repositorio.upsc.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
10	hdl.handle.net	<1%
	Fuente de Internet	
11	www.omp.uru.edu	<1%
	Fuente de Internet	
12	Submitted to Blackboard	<1%
	Trabajo del estudiante	
13	Submitted to Universitat de Barcelona	<1%
	Trabajo del estudiante	
14	www.slideshare.net	<1%
	Fuente de Internet	

revistas.pj.gob.pe



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**PERITAJE PSICOLOGICO: CARACTERÍSTICAS PSICOLOGICAS DE
UNA PERSONA PROCESADA POR EL DELITO DE HOMICIDIO
CALIFICADO**

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en
Psicología Forense y Criminología

Autora:

De Los Santos Saldaña, Ruth Yesenia

Asesor:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

ORCID: 0000-0001-5748-6126

Jurado:

Díaz Hamada, Luis Alberto

Hervias Guerra, Edmundo Magno

Díaz López, David Eduardo

Lima – Perú
2026

Dedicatoria

A mis queridos hijos Xavier y Santiago quienes son mi mayor inspiración y la razón que me impulsa a seguir adelante, que con su amor, alegría y ternura me enseñan cada día a ser más fuerte y perseverante, porque durante el camino fueron mi motivación para no rendirme y continuar trabajando por mis sueños.

Agradecimientos

A Dios por brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para culminar esta etapa de mi formación profesional. A mis colegas que me motivaron para continuar con este reto. A mi asesor Gorqui Baldomero Castillo Gómez por su enseñanza y consejos que contribuyeron en la culminación del presente trabajo. A todas las personas que, de una manera, me brindaron su apoyo y contribuyeron a la culminación de este trabajo académico.

Índice

Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción y formulación del problema	3
1.2 Antecedentes	6
1.2.1 <i>Antecedentes nacionales</i>	6
1.2.2 <i>Antecedentes internacionales</i>	10
1.2.3 <i>Fundamentación teórica</i>	14
1.3 Objetivos	21
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	24
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	25
1.4 Justificación	25
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	26
II. METODOLOGÍA	27
2.1 Tipo y diseño de investigación	27
2.2 Ámbito temporal y espacial	28
2.3 Variables de estudio	28
2.4 Participante	31
2.5 Técnicas e instrumentos	31
2.5.1 <i>Técnicas</i>	32
2.5.2 <i>Instrumentos</i>	34
2.5.3 <i>Evaluación psicológica forense</i>	43
2.5.4 <i>Evaluación psicométrica</i>	57

2.6 Plan de intervención	61
2.7 Procedimiento	66
2.8 Consideraciones éticas	66
2.9 Consentimiento informado	67
III. RESULTADOS	68
3.1 Análisis de los resultados	68
3.1.1 <i>Sobre la observación de conducta</i>	68
3.1.2 <i>Sobre el área cognitiva-estado mental</i>	69
3.1.3 <i>Sobre el área personalidad</i>	69
3.2 Discusión de resultados	70
IV. CONCLUSIONES	74
V. RECOMENDACIONES	75
VI. REFERENCIAS	76

Índice de Tablas

Tabla 1.	Propuesta de plan de intervención y calendarización	65
----------	---	----

Resumen

Objetivos: Los objetivos de fueron analizar las características del estado mental y de personalidad que presenta una persona de 19 años procesada por la presunta comisión del delito de homicidio calificado. **Método:** Es una investigación de tipo no experimental de nivel descriptivo; con diseño de investigación de caso único con dos variables características del estado mental y de personalidad centrado en el peritaje psicológico. Se utilizó la guía metodológica forense para casos de violencia del ministerio público y bases teóricas de la psicología forense. Aplicando las técnicas de la evaluación psicológica forense que son la observación de conducta, entrevista psicológica forense y aplicación de instrumentos psicológicos constituidos por el Inventario Clínico Multiaxial Millon IV, Cuestionario de agresividad Buss Durkee, Test Gestáltico Visomotor Bender, Test de matrices progresivas de Raven, Cuestionario Factorial de Personalidad 16PF-5, Examen Minimental del Estado Mental MMSE de Marshal F., Test del árbol y persona bajo la lluvia. **Resultados** fueron los siguientes: evaluado con estado mental conservado, lúcido y orientado, sin indicadores de psicopatología mental que dificulte percibir y valorar objetivamente su realidad, rasgos de personalidad de tipo narcisista, compulsivo e histriónicos, egocéntrico, con poca empatía, frialdad e indiferencia, denota la tendencia a minimizar y evadir su responsabilidad, contradicción en sus argumentos. **Conclusiones:** el evaluado presento un estado mental conservado, sin alteraciones significativas de funciones cognitivas, así mismo, se identificaron características de personalidad con predominio narcisista, compulsivo e histriónico.

Palabras clave: Estado mental, características de personalidad, homicidio calificado

Abstract

Objectives: The objective was to analyze the mental state and personality characteristics of a 19-year-old individual facing prosecution for the alleged commission of aggravated homicide.

Method: This is a non-experimental, descriptive study utilizing a single-case research design focused on the psychological forensic evaluation. The study employed the Public Prosecutor's Office's forensic methodological guidelines for violence cases and theoretical frameworks from forensic psychology. Forensic psychological assessment techniques were applied, including behavioral observation, forensic psychological interviews, and the administration of psychological instruments: the Millon Clinical Multiaxial Inventory (MCMI-IV), the Buss-Durkee Hostility Inventory, the Bender Visual-Motor Gestalt Test, Raven's Progressive Matrices, the 16PF-5 Personality Factor Questionnaire, the Mini-Mental State Examination (MMSE), the Tree Test, and the Person in the Rain Test. **Results:** The evaluatee presented an intact mental state—being lucid and oriented—with no indicators of mental psychopathology that would hinder the objective perception and assessment of reality; personality traits included narcissistic, compulsive, and histrionic types, characterized by egocentrism, low empathy, emotional coldness, and indifference, alongside a tendency to minimize or evade responsibility and contradictions in his arguments. **Conclusions:** The evaluatee presented an intact mental state with no significant cognitive function impairments; additionally, personality characteristics with narcissistic, compulsive, and histrionic predominance were identified.

Keywords: Mental state, personality characteristics, aggravated homicide

I. INTRODUCCIÓN

En el país ha aumentado el índice de homicidio calificado, a su vez existen pocos estudios sobre las características del estado mental y de personalidad de personas inmersas en procesos judiciales como autores del delito de homicidio calificado; por esta razón es necesario profundizar esta problemática porque el sistema de justicia solicita al psicólogo de manera frecuente una opinión técnica respecto de estos temas y así brindar un mejor servicio a los operadores de justicia tales como los fiscales y jueces para que puedan tomar decisiones respecto de la responsabilidad penal de las personas a quienes se está juzgando; así habrán garantías para que no se cometan injusticias. Es así que la Psicología ofrece aportes importantes al Derecho porque al estudiar la conducta aporta a otras ciencias, ya sea observando, analizando, estudiando, explicando y previniendo el comportamiento, teniendo en cuenta que el ser humano es biopsicosocial; esto quiere decir, entre otras cosas que cada uno de nosotros no es igual a ninguna persona y el psicólogo es quien se encarga de explicar la conducta. Además, al ser el humano social, recibe influencia tanto de su entorno más cercano como del más lejano, entre estas influencias están la normas, valores y costumbres que debe respetar y vivir en una sociedad en armonía, cuando esto no ocurre se presentan los problemas que pueden llegar a alterar normas y verse involucradas en problemas judiciales, con las consecuencias que ya conocemos.

Finol (2006) afirma que en la medida que haya una buena administración de justicia la sociedad estará satisfecha porque se tomarán las medidas como deben ser al momento de sentenciar. Es aquí cuando el psicólogo, a solicitud de los administradores de justicia, brinda sus servicios, lo deberá hacer respetando los códigos de ética, así como deberá estar bien preparado, principalmente en los conocimientos de psicopatología y el dominio de las pruebas psicológicas con validez y confiabilidad científica, para ser un buen soporte para el sistema

judicial. La psicología estudia la conducta, algunas investigaciones mencionan que este tipo de personas tienen características antisociales, los cuales no se puede generalizar, por eso el psicólogo deberá explicar muy bien la conducta para que no haya dudas sobre su participación. Cuando el psicólogo es un buen soporte del juez, éste siempre va a confiar en él, además de tener conocimientos ajustados a investigaciones, destacando la importancia de que estos conocimientos puedan aportar a los operadores de justicia.

En el presente estudio se empleó la metodología de evaluación psicológica forense, orientada al análisis de las características del estado mental y de personalidad del evaluado acusado por el delito de homicidio calificado, mediante técnicas de observación de conducta, entrevista psicológica forense, historia psicobiografica e instrumentos psicológicos y otros documentos contemplados en la carpeta fiscal.

La presente investigación está organizada en siete apartados; en la primera parte se aborda el planteamiento del problema en torno al homicidio, los antecedentes a nivel nacional e internacional, las bases teóricas, los objetivos del estudio, su justificación y el impacto esperado en esta investigación que es un trabajo académico de caso único. En el segundo apartado hace referencia a la metodología del estudio, donde se mencionan el tipo y diseño de investigación, el ámbito temporal y espacial, las variables del estudio, el participante del estudio, las técnicas e instrumentos aplicados en la recopilación de datos, así como también la evaluación psicológica y psicométrica de la que se va a ser uso, dictamen pericial supeditado a los estándares del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público. En el tercer capítulo se describe los resultados derivados del análisis del caso único, la discusión de los mismos y el plan de tratamiento propuesto.

En la cuarta parte se formula las conclusiones de la investigación, seguido de la quinta sección la cual corresponde las recomendaciones, para último indicar las fuentes bibliográficas utilizadas en el apartado, seguido por los anexos del sétimo apartado.

1.1. Descripción y formulación del problema

En el contexto actual el índice de homicidio intencional es alarmantemente alto, siendo una de las manifestaciones de la violencia letal e inseguridad ciudadana, el homicidio intencional representa un ilícito de alta trascendencia porque destruye la vida humana, destruye familias, generando un clima de miedo en la sociedad, deteriora la confianza en las instituciones, mina el desarrollo socioeconómico, quebrando el estado de derecho, siendo la falta de resolución de estos casos lo que suele consolidar las redes de extorción, sicariato y el crimen organizado, vulnerando el derecho a una vida digna, educación, salud y libertad; por ello la importancia del estudio de esta conducta.

Según la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC, 2023) refiere que durante el 2023 la tasa mundial de homicidios intencionales se estima de 5.2 víctimas por cada 100.000 habitantes, donde según datos del 2021, se registraba el deceso de 52 individuos por hora a raíz del homicidio intencional, alcanzando un aproximado global de 458 000 muertes, siendo de esto el mayor porcentaje de los afectados globalmente (81%) correspondió al género masculino (adultos y menores), en tanto a la población femenina represento un margen significativamente menor (19%). Muchas de estas víctimas son casos de delitos que no son detectados por los organismos oficiales.

En el entorno de América Latina y el Caribe representa la tasa más elevada a nivel global, registrando 19.7 decesos por cada 100 000 personas en el 2023, aproximadamente el cuádruple de la media global fijada en 5.2; situación compartida con África Subsahariana segunda zona con mayor incidencia letal, reuniendo ambas regiones cerca de dos terceras partes

del total de homicidios intencionales mundiales. Los hombres de dicho ámbito geográfico pierden la vida violentamente en una proporción de 36.0 por cada 100 000 pobladores, en comparación con la cifra global correspondiente a 8.3, a diferencia del género femenino, que registra una tasa equivalente a 4.0 por cada 100 000 personas, cifra que duplica prácticamente la media internacional (UNODC, 2023).

Respecto al ámbito latinoamericano el Instituto IGARAPÉ de Brasil (2024) menciona que respecto al índice de homicidios durante el 2023 solo 5 países tanto Brasil, Nigeria, México, India y Sudáfrica concentraron el 40% de todos los homicidios a nivel mundial, Latinoamérica y el caribe constituyeron el 8% del total demográfico a nivel global, pero concentraron el 29% de todos los homicidios en el 2022, el 95% del total de víctimas de homicidio tienen entre 17 y 30 años, las víctimas de homicidio son hombres, en comparación con el promedio mundial del 81% .

Newton et al. (2026) señalan que como mínimo 108.838 de ciudadanos perdieron la vida por asesinato en el contexto latinoamericano y caribeño en el transcurso del 2025, hecho que ubica el valor mediano de homicidios en un aproximado de 17.6 por cada 100 000 pobladores, representando una reducción superior al 5% respecto a la cifra computada en el 2024, por otro lado el indicador de asesinatos en territorio ecuatoriano experimentó un incremento del 31% en relación al 2024 y alcanzó un pico histórico máximo en el 2025, tras escalar a 50,9, en segundo lugar se encuentra Haití con la tasa más alta de homicidios, donde se registraron el 8.100 homicidios hasta noviembre del 2025, con una tasa del 68,0%, siendo Perú el país donde se evidenció un índice de homicidios de 10.7 para el periodo de 2025. Margen levemente mayor al 10.1 reportado el año 2024.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025) señala que las instituciones pertenecientes al comité estadístico interinstitucional de la criminalidad, cumplen

un proceso de integración de la información permitiendo validar, contrastar y depurar los registros, contribuyendo a la reducción del sub registro y al fortalecimiento de la consistencia y confiabilidad de las cifras, arribaron a la información de que en el 2022 se evidencia una alza en la frecuencia de homicidios, siendo una tasa de 10,7 correspondiente a fallecimientos con intencionalidad delictiva entre el 2019-2025 de cifras absolutas por cada 100 000 habitantes, siendo las cinco regiones con la tasa de homicidios más alta al 2025 presentan niveles significativamente superiores al promedio nacional, siendo Madre de Dios una de las regiones con la tasa más alta, con un índice de 24,6 homicidios por cada 100 000 pobladores, sucedida por la provincia constitucional del Callao con un 23,6 y la región de Lima con un 23,1, que comprenden diversas provincias de Lima Metropolitana, posteriormente se ubican Tumbes con una tasa de 20,6 y Puno con 14,8 homicidios por cada 100 000 habitantes, siendo especialmente críticas las regiones de Madre de Dios, Callao y Lima donde las tasas duplican o superan ampliamente las registradas en otras zonas del país.

En tanto, se puede percibir que la cifra de muertes violentas asociadas a homicidios calificado va aumentando, situación que se puede observar en los medios de comunicación en diversos hechos delictivos como el sicariato, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio culposo, entre otros. Asu vez el homicidio calificado constituye una conducta delictiva de especial gravedad que puede estar relacionada con diversos factores psicológicos, entre ellos las características del estado mental y de personalidad, sin embargo no todas las personas procesadas por homicidio calificado presentan las mismas características, por lo que resulta necesario realizar una evaluación individual que permita identificar y describir sus particularidades psicológicas, debido a que no es adecuado establecer un perfil psicológico general para todas las personas involucradas en este tipo de delito.

En ese contexto, se desarrollará un trabajo académico sobre una persona procesada por el delito de homicidio calificado, entonces es preciso preguntarnos ¿Cuáles son las características del estado mental de una persona procesada por el delito de homicidio calificado?, o ¿Cuáles son las características de personalidad de una persona procesada por el delito de homicidio calificado?, corroborando toda esta información con investigaciones recientes.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Celis et al. (2025) realizaron un estudio con el objetivo de describir las conductas antisociales delictivas en jóvenes detenidos por delito de homicidio calificado. El abordaje metodológico fue básica y descriptiva. La muestra seleccionada correspondió a 05 varones adolescentes comprendidos entre los 13 y 17 años de edad detenidos por presunta comisión de homicidio en la sede de la comisaria P.N.P. de Salamanca, Ate Vitarte, de los cuales se seleccionaron 05 adolescentes. Se utilizó el cuestionario de conductas antisociales delictivas. Los resultados alcanzados señalan que el 76% reportan elevadas proporciones de comportamiento basados en la destrucción de leyes y normas, 17% tienden a trabajar solo antisocialmente; y el 7% no alcanzo los parámetros límite para dicha conducta desadaptada. Asimismo, un 40% refleja la propensión a sostener pautas de desajuste social asociadas a la sustracción de bienes, coerción e ingesta alcohólica respecto a la conducta criminal. El 80% de los examinados evidencio una evolución progresiva que migro de la conducta antisocial hacia la dinámica delictiva, en tanto que apenas un 20% carece de antecedentes antisociales en su trayectoria vital. Finalmente, el 88% de la muestra presento marcadores de “yo mismo” y de “social pares”. Se concluyó que los menores procesan sus vivencias desde un enfoque egocéntrico, anteponiendo sus prioridades y motivaciones personales sobre las de su entorno

manifestando episodios de frustración y tensión ante desacoplamiento de sus elecciones frente a las expectativas ajenas.

Gonzales (2024) desarrollo una investigación titulada rasgos de personalidad y factores psicosociales en feminicidas evaluados en una dependencia policial de Lima, con el objetivo de describir los rasgos de personalidad y factores psicosociales en sujetos evaluados por la comisión del delito de feminicidio en el área de la psicología forense de una dependencia policía de Lima Metropolitana, utilizando el método de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, en el que se recopiló información de dictámenes periciales en base a las entrevistas realizadas por un psicólogo forense, con una población que estuvo conformada por 38 evaluados detenidos por la comisión del delito de feminicidio desde el 2018 a 2020, en donde los resultados mostraron que los evaluados presentaban rasgos de personalidad como impaciencia, astucia, osadía, irritabilidad, inseguridad, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, agresividad y hostilidad, en donde concluyeron que se puede ver cómo estas características contribuyen a comprender el comportamiento de los perpetradores de la violencia más extrema hacia la mujer, el feminicidio.

Cañasaca y Quispe (2024) realizaron una investigación cuyo objetivo fue determinar la relación entre el delito de homicidio calificado por lucro con la protección a las personas en estado de vulnerabilidad en el distrito de Tambopata en el 2021. El estudio tuvo un de nivel descriptivo y alcance correlacional; el grupo muestral quedó integrado por 47 informantes, incluyendo magistrados, fiscales, expertos en derecho penal e internos del establecimiento penitenciario San Francisco de Asís. Se administraron cuestionarios e instrumentos de entrevista con el fin de realizar la recolección de la información respecto al homicidio calificado por lucro, así como el cuestionario mecanismos de protección para poblaciones en situación de vulnerabilidad. Los resultados determinaron una relación entre ambas variables.

Asimismo, el homicidio por afán lucrativo se origina por un móvil de beneficio económico, lo que conlleva al delito.

Estivariz y Vargas (2022) realizaron un estudio sobre la proliferación del delito de sicariato juvenil y su influencia en la inseguridad ciudadana, en el distrito de Tambopata (Madre de Dios) en el año 2019 a 2020, con el objetivo de determinar la relación entre el delito de sicariato juvenil con la inseguridad ciudadana. Dicho estudio correspondió a un enfoque cuantitativo, tipo básica, nivel relacional y diseño de investigación no experimental de corte tipo transversal. La población y muestra correspondió a 52 sujetos de estudios del Serenazgo y Policía Nacional del distrito judicial de Tambopata. El instrumento utilizado fue el cuestionario del delito de sicariato juvenil e inseguridad ciudadana. Los resultados determinaron la presencia de una correlación directa, de magnitud elevada ($rs=0,859$, $p < 0,00$) entre la incidencia de sicariato en jóvenes y la percepción de inseguridad ciudadana.

Flores (2022) realizó un estudio sobre peritaje psicológico para detectar las características psicológicas de una mujer acusada por el delito homicidio calificado a una menor con agravante. El estudio del caso fue descriptivo con diseño de caso único. Los objetivos fueron identificar su estado mental, identificar las características de personalidad, y las actitudes que presenta ante la presunta comisión del delito imputado. Se emplearon las técnicas de observación de conducta, la entrevista psicológica forense semiestructurada, instrumentos psicológicos de tipo psicométricos y proyectivos: el Inventario Clínico Multiaxial Millon III, el Cuestionario de agresividad Buss Durkee, el Test Gestáltico Visomotor Bender, el Test de matrices progresivas de Raven, el Test del dibujo de la familia y Persona bajo la lluvia. Los resultados obtenidos fueron que su estado mental está conservado, se encuentra en estado de lucidez y con adecuada orientación témporo espacial, descartándose signos de afecciones psicopatológica, su estructura de personalidad denota acentuación histriónica,

narcisista y antisocial, exteriorizando percepciones de autosuficiencia, conducta manipuladora, egocentrismo, escasa empatía y desafecto e indiferencia afectiva. En cuanto a las posturas asumidas frente a los hechos materia de imputación, se evidencia una propensión a atenuar la gravedad del suceso y eludir la propia responsabilidad penal.

Temoche (2020) realizó una investigación titulada perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio evaluada en la DML Sullana, con el objetivo de determinar el perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal del homicidio, a partir de una evaluación psicológica forense, con la metodología de caso único, llegando a conclusión que se cumplió con el objetivo de determinar el perfil psicológico forense de una adolescente procesada por la infracción a la ley penal de nivel intelectual dentro del promedio, se encuentra lucida, orientada, tiempo y persona, en su funcionamiento psicológico presenta conductas disociales, problemas con la autoridad, negativismo y resistencia al cambio, actuando de manera desafiante, muestra factores de riesgo al relacionarse con personas inadecuadas con tendencia al consumo de sustancias psicoactivas

Ruiz (2020) realizó una investigación titulada perfil psicológico de un feminicida desde una perspectiva de evaluación psicológica forense, con el objetivo de describir el perfil psicológico de un feminicida mediante el estudio de caso y desde una perspectiva de evaluación psicológica forense, con la metodología de diseño de caso único, de corte cualitativo, utilizando múltiples fuentes de información, presentando en las conclusiones de que el peritado no presenta alteraciones o psicopatologías que le imposibilite darse cuenta de la realidad, es decir se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona, con rasgos de personalidad compulsivas, dependientes y antisociales.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Eguiluz (2025) realizó un estudio titulado exploración del sicariato, patologías y personalidad del sicario de Taxco en México, con el objetivo de realizar una exploración para conocer que es el sicariato para con ello conocer las patologías de personalidad específica que llevan a presentar las personas que se dedican a ser sicarios, en conclusión se evidenció que no se trata únicamente de un problema de individuos desadaptados si no que es un fenómeno social enraizado en las estructuras del poder, economía y cultura. Las características de despersonalización y desensibilización ante la violencia hacen que esto contribuya que no experimenten remordimiento por sus acciones y actúen con frialdad que les permite llevar sus crímenes de manera sistemática.

Urruela et al. (2025) realizaron un estudio sobre los factores psicológicos que distinguen el homicidio impulsivo del premeditado, examinando factores cognitivos y no cognitivos en el homicidio impulsivo y premeditado en 105 delincuentes españoles. Los participantes fueron evaluados con medidas de inteligencia, autocontrol y rasgos de personalidad. Los resultados indicaron que las inteligencias no presentan relación con la personalidad ni con el autocontrol. Asimismo, el autocontrol moderó los efectos de la hostilidad y el neuroticismo en la conducta impulsiva. Los individuos hostiles con alto autocontrol cometieron menos homicidios impulsivos, mientras que aquellos con bajo autocontrol cometieron más. Finalmente, un alto neuroticismo combinado con un alto autocontrol se asoció a una mayor impulsividad en el homicidio.

Reyes y Duran (2024) analizaron rasgos de personalidad en sujetos procesados por homicidio en el estado Zulia en Venezuela, con el objetivo de describir sus rasgos de personalidad. La investigación fue de nivel descriptivo, con un diseño transversal, bajo un estudio de campo en 63 detenidos. Se utilizó el Inventario Multifásico de Personalidad de

Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF). Los resultados encontrados fueron alteraciones del pensamiento, ideas persecutorias, emociones negativas disfuncionales, inestabilidad, desmoralización, quejas somáticas, ansiedad, miedos incapacitantes, y psicoticismo. Del mismo modo, en menor medida, el abuso de sustancias, conducta antisocial, alteraciones del comportamiento, inseguridad, ideación suicida y neuroticismo.

Xavier et al. (2024) realizaron un estudio en Pernambuco (Brasil), con el objetivo de probar la correlación entre los casos de narcotráfico y la tasa de homicidios intencionales utilizando datos mensuales del año 2011 a 2021. La metodología correspondió a un estudio cuantitativo, de diseño descriptivo y relacional. Se utilizó la correlación de Pearson, utilizando la tasa de homicidios intencionales como variable dependiente (y) y los datos de incautaciones de drogas como variable explicativa (x). Los resultados obtenidos demostraron que existe una correlación moderada. Se concluyó que no es posible inferir una relación causal entre la represión del narcotráfico y la reducción de la tasa de homicidios, lo que sugiere que otras variables influyen en el fenómeno del homicidio.

Calderón (2024) Costa Rica realizó una exploración sociológica en delitos remunerados con énfasis en los vínculos económicos entre autores intelectuales y materiales. El estudio utilizó como muestra las sentencias condenatorias. Los resultados identificaron dos categorías de homicidios remunerados: aquellos vinculados a redes criminales y los derivados de conflictos entre actores no delictivos. Ambas categorías comparten predominancia masculina y armas de fuego. Se distinguen antecedentes penales y la participación de víctimas y perpetradores en actividades ilícitas.

Oquendo y Ortiz (2023) realizaron un estudio cuyo objetivo general fue establecer las características psicocriminógenas en un condenado por el delito de homicidio en Colombia. La metodología correspondió a un estudio de caso único con enfoque mixto, de temporalidad

transversal y alcance descriptivo. La recolección de los datos se obtuvo por la aplicación de pruebas psicológicas Inventario clínico multiaxial Millon -II (MCM-II) el Cuestionario de Agresión AQ de Buss y Perry (1992), el Test de Impulsividad de Plutckich y Van Praag, la Prueba de Estado Mental Minimental creada por Folstein (1975), la Escala de Ansiedad de Hamilton (1959), la Escala de estrategias de Coping Modificada (EEC-M) de Lazarus y Forman (1984) y el Cuestionario de Salud General GHQ de Goldberg (1972). Los resultados demuestran en el caso un adecuado funcionamiento cognoscitivo, sin diagnóstico clínico, con niveles moderados de ansiedad, nivel alto de agresión física y un nivel alto de reincidencia. Asimismo, se encontraron factores familiares, educativos, consumo de sustancias psicoactivas, psicológicos, sociales y económicos, como factores de riesgo.

Murillo et al. (2023) realizaron un estudio titulado el sicariato una mirada al fenómeno desde la perspectiva criminológica con el objetivo de identificar la etimología de la palabra sicario, características, investigaciones y algunas tendencias generacionales sobre el sicariato en Colombia, con una metodología de enfoque cualitativo, diseño documental mediante la revisión de algunas teorías sobre subculturas criminales (Cohen, 1955), el aprendizaje de la conducta delictiva (Sutherland, 1974), aprendizaje social (Bandura, 1987; Becker, 1974), crimen y castigo (Bourdieu, 1997), el entorno social que lo rodea y economía criminal, otros autores y revisión bases de datos de Mendeley, Proquest, Redalyc, base, BBC learning english, entre otros. Los resultados permitieron recoger conceptos, características, tendencias delictivas y análisis criminológicos del fenómeno; se establecen algunas tipologías, por modus operandi y capacidad del perpetrador del hecho punible, surgimiento del sicariato en Colombia y algunas características de los códigos de conducta de las dos últimas generaciones de sicarios. En conclusión, se logró identificar al fenómeno sicarial desde las perspectivas criminológicas, revisando las teorías relacionadas desde la psicología, teoría social, economía criminal, una

revisión documental de la etimología de la palabra “sicario”, así como algunas características expuestas por teóricos sobre sus motivaciones o actuar delictivo y sobre la incidencia en territorios marginados u hostiles del fenómeno.

Sánchez y Salcedo (2023) realizaron una investigación titulada Caracterización psicocriminológica en condenado por homicidio, con el objetivo de establecer características psicocriminogenas en el caso único de un sujeto condenado por el delito de homicidio calificado de Colombia, de método mixto de diseño transversal alcance descriptivo, diseño de caso único, donde se emplearon la entrevista psicológica forense, observación de conducta, el Minimental, Cuestionario de Salud General de Goldberg GHQ 28, la Escala de Ansiedad de Hamilton, Cuestionario de Agresividad de Buss Durke AQ y la Escala de Impulsividad Plutchik EI, MCMI-III, Inventario Multiaxial Millon, escala de estrategia de Coping – Modificada, llegando a la conclusión que el evaluado a nivel cognitivo no presenta deterioro en las funciones ejecutivas, se encuentra orientado, se encontraron conductas impulsivas, y marcada por la agresión física y verbal de sus compañeros, presentando rasgos de personalidad esquizoide, narcisista, antisocial.

Jasso (2023) en México analizó el efecto de los homicidios múltiples sobre la esperanza de vida para la población masculina y femenina durante el periodo 2002-2020, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en las tasas de mortalidad por homicidios entre 2002 y 2020. Se analizó la adyacencia de homicidios de hombres y mujeres, la relación espacial entre homicidios múltiples de hombres y mujeres y los cambios en la esperanza de vida debida a homicidios. Los resultados muestran un impacto negativo sobre la esperanza de vida femenina y masculina a partir de 2008. Se concluyó que la exploración de

los homicidios en mujeres plantea la inquietud si estos crímenes son un resultado preponderante de la violencia delincuencial y en menor medida por razones de género.

García, et al. (2023) realizaron un estudio titulado la relación entre las características y circunstancias psicosociales y criminológicas de las personas desaparecidas y los desenlaces violentos fatales (suicidio y homicidio). La metodología utilizada correspondió a un estudio analítico relacional explicativo utilizando un diseño retrospectivo y estratificado. Se utilizaron técnicas estadísticas bivariadas y multivariadas para los análisis con una muestra de 929 casos y controles. Se realizó un análisis de contenido de información judicial y policial, así como el desarrollo de técnicas de autopsia psicológica y entrevistas semiestructuradas. Los resultados demostraron que existen diferentes factores de riesgo y protección que pueden distinguir entre un buen estado de salud, el suicidio y el homicidio.

1.2.3. *Fundamentación teórica*

1.2.3.1 Modelo biopsicosocial de Engel. Engel (1977), dicho modelo enfatiza el aspecto emocional, conductual y el contextual, planteando que la salud, la enfermedad y la conducta humana deben comprenderse a partir de la interacción de tres dimensiones: En primer lugar, la biológica, donde se incluye lo genético, neurofisiológico, estado físico y otros factores orgánicos. En segundo lugar, el aspecto psicológico, donde se incluye la personalidad, emociones, pensamientos, creencias y conductas. Finalmente, está el aspecto social, donde se tiene en cuenta la familia, cultura, relaciones interpersonales, educación y contexto socioeconómico. Este modelo es utilizado para analizar el comportamiento humano desde una perspectiva integral.

En criminología y psicología jurídica, el modelo biopsicosocial se utiliza para comprender cómo interactúan diversos factores que pueden influir en la conducta delictiva, como factores biológicos (predisposición genética, alteraciones neurológicas, impulsividad,

consumo de alcohol o drogas). Factores psicológicos (rasgos de personalidad, regulación emocional, empatía, agresividad, distorsiones cognitivas y control de impulsos) y por último los factores sociales (violencia familiar, experiencias adversas en la infancia, influencias de pares, contexto socioeconómico, educación y entorno comunitario).

En lo relativo al género, los hombres exhiben una tasa de involucramiento en delitos ostensiblemente mayor en comparación con el sexo femenino. Por este motivo, se atribuye un rol determinante a factores como la dependencia de sustancias, los ambientes sociales desfavorables y la dinámica del grupo familiar en el origen de las conductas disociales (Bobbio et al., 2021). Por lo general, este tipo de comportamientos se manifiestan a partir de que el sujeto inicia lazos más estrechos con entornos desfavorables, como el consumo de estupefacientes y la comisión de ilícitos orientados a costear dichas adicciones, convirtiéndose en un indicador predictivo de un posible patrón adulto caracterizado por la agresividad y estilos de vida que transgreden el marco legal, independientemente del género del imputado (Novoa, 2022).

1.2.3.2. Motivación instrumental en el homicidio. Una forma de abordar estos problemas en la literatura es desarrollar un sistema de clasificación unificado que defina y organice varios motivos en categorías supra ordenadas discretas pero inclusivas. De los sistemas de clasificación existentes es preciso agrupar los motivos en categorías instrumentales o expresivas. El motivo instrumental se define como la necesidad de matar para obtener una ganancia externa (por ejemplo, dinero o sexo), mientras que el motivo expresivo se define como un deseo emocional de matar. Por ejemplo, los motivos relacionados con las drogas o las pandillas suelen entrar en la categoría instrumental, mientras que los motivos de disputas personales a menudo se clasifican como expresivos (Finley et al., 2025). Agregan que la motivación no se presume como punto de partida, sino que se construye a partir de la

integración de la logística observada, la relación víctima-agresor y las posibles ganancias funcionales del delito, tales como beneficios económicos, control territorial o significados simbólicos (Bustamante, 2025). Dichas investigaciones guardan relación con aquellos supuestos en los que el acto agresivo u homicida se ejecuta con el propósito deliberado de obtener algún tipo de ganancia, percibiendo la persona agresora a la víctima como el canal o instrumento para alcanzar su cometido, lo cual desencadena la realización de conductas dirigidas a impedir ser descubierto (García et al., 2023).

1.2.3.3. Teorías de la personalidad. Al respecto se ha revisado sobre diferentes teorías que a continuación vamos a detallar:

A. *Teoría de la personalidad de Eysenck.* Conceptualiza la personalidad como un sistema dinámico caracterizado por su relativa estabilidad y permanencia, integrado por factores de origen hereditario (temperamento e intelecto) y factores adquiridos (carácter), el cual condiciona la capacidad de ajuste del individuo a un medio determinado. Su modelo se estructura en tres dimensiones principales: Psicoticismo, Extraversión y Neuroticismo (P-E-N). Asimismo, plantea que la personalidad está conformada por la conjunción de cuatro esferas (carácter, temperamento, intelecto y físico), desarrollando ejes dimensionales como Neuroticismo-Estabilidad emocional y Extraversión-Introversión (Galindo, 2015, citado por Uchofen, 2023)

B. *Teoría de la personalidad de Gordon Allport.* Sostiene la existencia de disposiciones de personalidad con presencia transversal en la población general, denominadas rasgos centrales. Adicionalmente, existen atributos cuyo alcance se circunscribe únicamente a ciertos individuos, pero cuya significancia e influencia resultan preponderantes, conocidos como rasgos cardinales. De igual modo, identificó los rasgos secundarios, los cuales ejercen un efecto puntual en conductas específicas. Allport hizo hincapié en una serie de atributos

indicativos de un funcionamiento maduro y saludable: sentido global de la existencia, capacidad de apreciación objetiva, solidez y madurez en el plano afectivo, interacciones sociales adaptativas y consolidación del autoconcepto. La trayectoria hacia una personalidad sana comprende diferentes etapas que van desde la experiencia corporal biológica hasta la consolidación del yo en términos de crecimiento, madurez, autoimagen, superación de vivencias críticas, identidad y procedencia. Respecto al prejuicio como unidad de análisis, Allport identificó una prevalencia mayor en colectivos regidos por roles y costumbres rígidas (como agrupaciones religiosas). La antítesis de este fenómeno la constituyen aquellos individuos cuya conducta se orienta por convicciones e idearios morales de carácter intrínseco, evidenciando una postura de corte ecléctico por parte del autor (Cloninger, 2003, citado por Medina, 2021).

C. *Teoría de la personalidad de Raymon Catell.* Plantea que la personalidad está estructurada por un conjunto de disposiciones de carácter permanente, estables y dotadas de cierta flexibilidad, las cuales configuran la individualidad y determinan el comportamiento, los patrones relacionales y el procesamiento del pensamiento. Fue precursor en la integración de metodologías basadas en el análisis factorial, proponiendo 16 rasgos fundamentales. Afirmó que dos terceras partes de los atributos de la personalidad se encuentran modulados por factores ambientales, mientras que la tercera parte restante obedece a la carga hereditaria, sugiriendo además que dichos rasgos permiten caracterizar tanto a individuos como a conglomerados sociales (Novikova, 2013, citado por Vásquez, 2020).

D. *Teoría de la personalidad de Millon en la vida moderna. (2006)* Define la personalidad como una configuración compleja de atributos de orden psicológico, predominantemente inconscientes y con alta resistencia al cambio, que se manifiestan de manera espontánea en la casi totalidad de las dimensiones del funcionamiento individual. Estos

rasgos intrínsecos derivan de una interacción entre determinantes biológicos y procesos de aprendizaje, constituyendo el marco idiosincrásico de percepción, vivencia afectiva, procesamiento cognitivo, afrontamiento y actuación. Para su evaluación, propuso la clasificación en los siguientes patrones y escalas:

Esquizoide (Escala 1): se distingue por la ausencia de motivación relacional y una notoria incapacidad para vivenciar experiencias de placer o malestar de forma intensa. Tiende a estructurar perfiles apáticos, desvinculados afectivamente, distantes e indiferentes a la dinámica social. Operan como observadores pasivos, ajenos a la gratificación o al intercambio emocional que brindan los vínculos humanos.

Evitativo (Escala 2A): caracteriza a personas con escaso reporte de refuerzos positivos provenientes de sí mismos o del entorno. Se mantienen en un estado constante de hipervigilancia, preparados para distanciarse de vivencias aversivas o dolorosas. Su patrón adaptativo denota desconfianza y aprehensión hacia los demás, persiguiendo evitar que su necesidad de contacto derive en el distanciamiento o angustia experimentados previamente. Pese a sus deseos de vinculación, han aprehendido que resulta más protector inhibir dichos afectos y guardar distancia interpersonal.

Melancólico (Escala 2B): abarca a personas que experimentan el dolor emocional como una condición persistente donde la gratificación ya no se percibe realizable. Pueden presentar una predisposición de índole biológica o neuroquímica hacia el pesimismo y el abatimiento, mientras que otros exhiben un patrón de desesperanza frente a pérdidas significativas determinado por vivencias previas. Su condición puede estar configurada por el hecho de pertenecer a un entorno familiar con marcadas tendencias depresivas o carente de incentivos.

Dependiente (Escala 3): incluye a sujetos caracterizados por su marcada carencia de iniciativa y autonomía personal, habiendo aprendido a recurrir de forma sistemática a los demás en busca de contención afectiva, protección y seguridad, aguardando de manera pasiva a ser guiados. Muestran preferencia por establecer relaciones de subordinación que les brinden orientación, asumiendo un rol pasivo e inhibido con tal de preservar el vínculo y la aceptación.

Histriónico (Escala 4): agrupa a individuos que recurren a terceros buscando maximizar la atención e incentivos que reciben mediante la manipulación circunstancial. Su desenvolvimiento social se muestra inteligente, desenvuelto y aparentemente seguro, aunque bajo dicha faceta subyace un marcado temor a la autonomía real y una continua demanda de aprobación externa.

Tempestuoso (Escala 4B): caracterizado por perfiles con expresión anímica elevada, pero con una labilidad y entrometimiento que resultan incómodos para su entorno. Se aburren rápidamente, carecen de constancia para culminar proyectos y su conducta puede tornarse errática o riesgosa. Este patrón de tipo maniaco puede desencadenar estados de agotamiento depresivo, manifestando conductas impredecibles, pensamiento difuso e impulsos descontrolados interrumpidos por episodios de ira o ansiedad.

Narcisista (Escala 5): sobresalen por un egocentrismo acentuado y por la obtención de gratificación centrada en su propia figura. Sus vivencias de grandiosidad no siempre se sustentan en logros objetivos, proyectando un aire de superioridad y seguridad con el que explotan instrumentalmente a los demás. No precisan de validación externa real para sostener su estatus percibido, lo que disminuye su motivación para involucrarse activamente en la dinámica interpersonal.

Antisocial (Escala 6A): se caracterizan por una marcada suspicacia e intolerancia hacia los demás, un firme deseo de autonomía y una constante búsqueda de vindicación por

supuestas afrentas del pasado. Para contrarrestar el daño percibido, recurren al engaño o a la comisión de ilícitos en beneficio propio. Su actuar es impulsivo e irresponsable, justificando su conducta bajo la premisa de que el entorno es desleal, haciendo de la insensibilidad y el desprecio su vía para evitar la vulnerabilidad.

Sádico (Escala 6B): sujetos que pueden buscar la satisfacción personal sometiendo o humillando a otros, trasgrediendo sus derechos. Exhiben un perfil combativo y hostil, manteniéndose indiferentes o complacidos ante las consecuencias destructivas de sus actos destructivos, los cuales disfrazan bajo actividades socialmente aceptadas.

Compulsivo (Escala 7): refiere a individuos condicionados a someterse a las exigencias y marcos normativos impuestos por su entorno. Su rigidez y afán de perfeccionismo provienen de un conflicto interno entre el resentimiento hacia las demandas externas y el temor a la desaprobación social. Canalizan esta ambivalencia mediante la contención afectiva y el autocontrol riguroso, derivando en una aparente sumisión y conformidad pública.

Negativista (Escala 8A): personas envueltas en un dilema constante entre ceder ante las expectativas ajenas o perseguir sus propios afanes. Esta vacilación entre la conformidad y el desafío los conduce a disputas recurrentes y a una vivencia de insatisfacción persistente. Su patrón conductual oscila entre arrebatos explosivos de irritación y periodos de culpa o remordimiento.

Masoquista (Escala 8B): se vinculan con el entorno desde una postura de abnegación y servilismo, permitiendo ser objeto de abusos o instrumentalización por parte de terceros. Mantienen la convicción de merecer un trato degradante y evocan de forma recurrente vivencias desafortunadas del pasado, anticipando resultados adversos ante escenarios favorables.

Esquizotípico (Escala 9): muestran preferencia por el aislamiento social, manteniendo un nivel mínimo de interacción relacional. Su procesamiento cognitivo resulta difuso y disperso, percibiéndose distantes o extravagantes. Si su patrón es activo, expresan recelo, aprensión y sobrealerta; si es pasivo, exhiben un aplanamiento afectivo significativo.

Límite (Escala C): caracterizados por una profunda inestabilidad y labilidad emocional. Transitan por estados anímicos intensos fluctuando entre el abatimiento, la apatía y episodios de ira o euforia. Presentan ideación o conductas autolíticas recurrentes, un marcado temor al abandono y vacíos en la consolidación de su identidad, manifestando sentimientos ambivalentes de culpa y enojo hacia su entorno.

Paranoide (Escala P): se muestran en permanente estado de alerta, desconfianza y tensión defensiva frente a posibles afrentas o engaños de terceros. Exhiben una marcada rigidez en sus esquemas de pensamiento e inflexibilidad afectiva, reaccionando de forma enérgica ante cualquier percibida amenaza a su independencia

1.2.3.4. Marco Conceptual. Muchos investigadores han profundizado sobre el tema de la psicología forense, entre los que se encuentra, al respecto Soria (2002), afirma que es preciso definir de manera precisa ciertos conceptos que ayudarán a explicar mejor el comportamiento.

A. Trastorno de personalidad. Soria (2002) señala que constituyen un conjunto complejo de condiciones psicológicas caracterizadas por esquemas inflexibles y persistentes en el comportamiento, el pensamiento y la regulación afectiva. Generan severas alteraciones en las relaciones interpersonales y la adaptación social, presentando fluctuaciones sintomáticas y riesgo de recaídas que demandan abordajes terapéuticos oportunos. Asimismo, estructuran patrones estables de vivencia interna que impactan de forma transversal la esfera laboral, personal y social del individuo (Callaveral, 2026).

B. Conducta homicida. Conjunto de pensamientos, emociones, motivaciones y comportamientos que pueden llevar a una persona a causar intencionalmente la muerte de otra. Es el resultado de una interacción compleja con predisposiciones individuales ya que su acción consiste en la superación de fuertes barreras emocionales y morales. Loayza (2026) la entiende como el resultado de un sistema de regulación cerebral disfuncional, donde los mecanismos encargados de frenar la conducta agresiva no funcionan con eficacia (Loayza, 2026). Asimismo, se caracteriza por el odio y el desprecio en diversas circunstancias como la violencia doméstica, el acoso sexual y el abuso de poder (Quispe, 2026).

C. Homicidio. Puede conceptualizarse como la conducta mediante la cual una persona causa la muerte de otra, constituyendo una de las formas más graves de afectación del bien jurídico protegido de la vida humana (Prudencio-León et al, 2025). El homicidio constituye la forma más extrema de violencia interpersonal en materia de seguridad ciudadana y salud pública (Hernández-Vásquez, et al. 2025). En el Decreto Legislativo N° 635 (2016) lo clasifica en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en el Art°106 del código penal menciona que el que mata a otro será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de veinte años. En el contexto de la presente investigación, el homicidio se entiende como causar intencionalmente la muerte de otra, cuyo análisis se realiza desde una perspectiva psicológica, considerando las características individuales y otros factores, existiendo diversas modalidades de acuerdo al código penal peruano.

D. Homicidio simple. Consiste en causar intencionalmente la muerte de otra persona, sin que concurran circunstancias agravantes específicas. Habida cuenta de que su comisión involucra la vida de otra persona. El sujeto activo del homicidio simple puede ser cualquier persona, jurídicamente responsable sin tenga vínculos de parentesco (Panta, 2024).

Se tipifica como un delito de resultado, es decir, el delito se consuma con la muerte de la víctima (Suyo y Huillca, 2025).

E. Parricidio. Consiste en causar la muerte de determinados familiares o personas con las que existe una relación específica reconocida por la legislación penal. El factor agravante está referido a la relación entre el victimario y la víctima, la que establece obligaciones de protección, respeto y solidaridad. Dicho vínculo otorga gravedad y desaprobación social. Víctima por ser el padre o madre adoptiva o hijo, esposo o ex esposo, conviviente o ex conviviente el responsable del homicidio (Quispe, 2026).

F. Femicidio. El feminicidio constituye la manifestación más extrema y gravosa de la violencia basada en género, conceptualizado en el marco doctrinal y legal como la privación intencional de la vida de una mujer motivada por su condición. Los delincuentes de estos crímenes a menudo no poseen rasgos distintivos, pueden ser personas con las que la víctima comparte una conexión emocional, amistosa o social, o pueden ser individuos desconocidos. De modo similar, los homicidios pueden ser perpetrados individualmente, colectivamente o por grupos criminales (Quispe, 2026).

G. Homicidio por motivación violenta. Se produce cuando una persona causa la muerte bajo el dominio de una emoción violenta. Se distingue por la saña y la brutalidad en su ejecución con un profundo desprecio por la vida humana (Quispe, 2026).

H. Homicidio culposo. Ocurre cuando se causa la muerte de otra persona por negligencia, imprudencia, impericia o inobservancia de reglas, sin intención de matar. La muerte es ocasionada encontrándose bajos los efectos del alcohol, drogas y otras sustancias. El autor presenta conducta que implica negligencia o descuido actuando la persona con confianza injustificada, asumiendo que puede evitar que suceda (Suyo y Huillca, 2025).

I. Homicidio piadoso. Se refiere a causar la muerte de una persona que padece una enfermedad grave e incurable, por razones vinculadas con la compasión y a solicitud expresa de esta, según la regulación penal correspondiente. Es conocido en términos médicos como “eutanasia” causa mucha controversia a nivel mundial, prescrita en el Art. 112 del Código Penal, en el Decreto Legislativo 635, la cual prescribe “será sancionado con pena privativa de libertad de hasta tres años para aquella persona que, por compasión, ponga fin a la vida de un enfermo incurable que de manera expresa y consciente haya solicitado poner fin a sus dolores insoportables”. Donde implica la muerte de una persona, la cual puede ser por resultado de una inacción ilícita, la cual debe ser consentida por el paciente esto es que tenga conciencia y voluntad de la decisión que está tomando para con su vida o en casos donde el paciente no pueda dar su consentimiento o expresarse (Choquehuanca, 2024).

J. Sicariato. Es una modalidad delictiva caracterizada por causar la muerte de una persona por orden o encargo y a cambio de una ventaja económica o de otra índole. Asimismo, describe un tipo de homicidio cualificado y agravado por el cobro de una remuneración económica para provocar la muerte a otro (Murillo et al., 2023). Son utilizados para llevar a cabo asesinatos selectivos, hacer cumplir las normas en disputas entre bandas o cárteles y matar a rivales o testigos en el mundo criminal (Cuenca y Maldonado, 2023). Opera bajo una lógica de transacción y costo beneficio (Padilla et al., 2024).

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por la presunta comisión del Delito Homicidio Calificado.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Describir las características del estado mental que presenta una persona procesada por el delito de homicidio calificado.
- Identificar características de personalidad en una persona procesada por presunta comisión del delito de Homicidio Calificado.

1.4. Justificación

El presente trabajo académico permite desarrollar información dentro de la psicología forense, analizando las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por el delito de Homicidio Calificado, lo que lleva a profundizar en la evaluación de diferentes áreas referidas del perfil psicológico, describiendo la multicausalidad y la motivación de la conducta homicida que tiene como finalidad de alcanzar un objetivo. Se da a conocer información al instituto de medicina legal interesadas en desarrollar variables de evaluación referida a las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por el delito de homicidio calificado, así también beneficia a peritos y público interesado en el estudio de la psicología forense, los resultados brindan información sustentada en la metodología científica aplicada. Se propone un programa de intervención con instrumentos psicológicos y desarrollo de variables relacionadas con las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por el delito de homicidio calificado. Así también aporta a la información desarrollada por estudios acerca del trabajo académico, estudiada a lo largo de este tiempo, con ello se puede evidenciar y contrastar información científica usadas en la actualidad, lo que aporta información sustentada en la metodología científica aplicada de estudios de caso único, se hace uso del método descriptivo por la naturaleza de estudios de caso.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

Permite analizar las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por el delito de homicidio calificado, a través de la metodología de evaluación psicológica forense y los pasos establecidos para este tipo de casos, apoyada en la revisión de información científica actualizada, se genera antecedentes de investigaciones desarrolladas en la provincia de Madre de Dios, esto con el fin de aportar información acerca de cómo se viene desarrollando las pericias psicológicas de personas procesadas por homicidio calificado en diferentes espacios socio culturales, así como contribuir en la implementación de programas preventivos y atenciones terapéuticas tanto en el ámbito penitenciario, social y salud mental.

II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo y diseño de investigación

El estudio es de tipo cualitativo descriptivo con un diseño de estudio de caso único. Conforme a lo señalado por el portal Santander Open Academy (2021), la adopción de una perspectiva cualitativa implica el levantamiento de información de índole no métrica, orientada a descifrar nociones y patrones de conducta mediante la hermenéutica de vivencias documentadas; de este modo, los hallazgos en este tipo de indagaciones suelen formalizarse de manera textual. Por su parte, Jiménez (2012) sostiene que la metodología de caso faculta al evaluador para analizar el objeto de indagación en su escenario genuino, comprender la dinámica situacional y formular postulados teóricos basados en la evidencia empírica. Asimismo, este diseño otorga respuesta a las interrogantes causales y procesales respecto al origen de ciertas conductas o eventos; remarcando, además, que resulta una estrategia óptima cuando se abordan temáticas con escasa producción científica previa. En adición, este enfoque destaca por focalizar su abordaje en una unidad muestral delimitada dentro de un conjunto poblacional. El enfoque cualitativo persigue la comprensión de la esencia de los fenómenos, examinando su red de interrelaciones y su configuración dinámica (Madrid, 2025).

Finalmente, Hernández, et al (2014) refieren que el estudio de caso cualitativo representa una arquitectura metodológica en la que se profundiza en un sistema delimitado (o varios), valiéndose de un levantamiento riguroso de datos procedentes de múltiples técnicas (observación, entrevistas, insumos audiovisuales y documentos), elaborando finalmente un reporte descriptivo de la unidad analizada y de las dimensiones asociadas al objeto de estudio (p.18).

2.2. **Ámbito temporal y espacial**

La abordaje forense correspondiente a este estudio de proceso fue ejecutado por requerimiento del Departamento de Investigación Criminal-DIVINCRI según oficio N°xxx-2026-COMOPPOL-PNP/REGPOL-MDD-DIVINCRI-DEPINCRI-AREINCRI-G3 para que se lleve a cabo una Evaluación psicológica a un individuo, hombre, identificado como XX, el cual ostenta la condición procesal de detenido en el marco de investigación por presunta perpetración del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio calificado. La evaluación psicológica forense del ciudadano en referencia tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad Médico Legal del departamento fiscal Madre De Dios, en tres fechas consecutivas de 2 horas diarias, desarrolladas en el mes de junio del 2026.

2.3. **Variables de estudio**

Las variables de la investigación constituyen constructos conceptuales susceptibles de adoptar distintas magnitudes o categorías. Corresponden a propiedades inherentes a los objetos de análisis, tanto teóricos como empíricos, cuya fluctuación se encuentra supeditada al contexto espacio temporal en el que se enmarca las unidades de análisis. Presenta características susceptibles de contraste directas con los datos empíricos. Tienen la propiedad de fluctuar posibilitando su cuantificación o categorización a través de distintos niveles de medición, desde escalas nominales hasta sistemas métricos complejos (Rodríguez et al., 2021). Las variables de investigación del presente trabajo académico son: características del estado mental y de personalidad.

A. *Estado mental.* El examen del estado mental permite valorar el funcionamiento psicológico actual mediante la exploración de diferentes dominios cognitivos, afectivos, perceptivos y conductuales tanto como la apariencia que vendría a ser la presentación física

general de la persona durante la entrevista, la conducta comprende la observación de las manifestaciones conductuales y psicomotoras de la persona considerando el movimiento y la actividad psicomotora, actitud que es la disposición y forma de interacción que adopta la persona considerando su grado de cooperación receptividad y confianza, comportamiento que comprende las manifestaciones observables de la persona incluyendo su actividad motora y movimientos, conciencia que corresponde al nivel de alerta y capacidad de la persona para percibir y mantener contacto adecuado con su entorno, orientación que vendría a ser la capacidad del individuo para reconocer su identidad y reconocerse adecuadamente respecto al tiempo, espacio y persona, atención siendo la capacidad para dirigir y mantener la concentración sobre determinados estímulos o actividades, concentración que forma parte de la capacidad de la persona para mantener sostenida el foco de recursos mentales sobre una actividad o estímulo permitiendo procesar adecuadamente la información durante la evaluación, memoria que permite registrar, almacenar y recuperar información previamente adquirida, lenguaje que constituye la capacidad de comprender y expresar información mediante un sistema de comunicación, pensamiento en curso y contenido que comprende la forma, velocidad y organización con que se desarrollan y relacionan ideas, comprende las ideas y representaciones mentales expresadas incluyendo la exploración de posibles ideas delirantes, percepción mediante el cual interpreta los estímulos provenientes del medio externo, afectividad que corresponde a la expresión observable de las emociones durante la evaluación y estado de ánimo corresponde a la experiencia emocional subjetiva y predominante de la persona de cómo se siente emocionalmente, juicio es valorar adecuadamente las situaciones considerar las posibles consecuencias de sus actos y tomar decisiones acorde a las circunstancias y conciencia de enfermedad es el grado en que la persona reconoce y comprende su existencia y las implicaciones de sus dificultades (Sadock et al, 2015). Es la condición o

funcionamiento psicológicos superiores que le permiten a una persona realizar actividades de pensamiento, realizar tareas introspectivas, reflexionar sobre su comportamiento, dotar de intenciones a sus conductas, planificar sus actividades, recordar experiencias pasadas, mantener latentes sus motivaciones, así como generar nuevos pensamientos como parte de un proceso de imaginación (Morales, 2020). Para la valoración del estado mental se debe tener en cuenta lo siguiente, que una persona no es consciente o presenta sintomatología psicopatológica, si se presume la existencia de un trastorno mental de origen orgánico o si por el contrario existe un deterioro cognitivo (Bustamante, 2022). Es el equilibrio entre la actividad mental de una persona y varios procesos mentales superiores, incluyendo procesos como la individualidad, la profundidad, la positividad, la negatividad, la duración, la atención, la memoria, la inteligencia, la percepción, la comprensión, el lenguaje, siendo una organización estructural estable de la interacción de todos los componentes de la psique y el entorno externo, esto nos permite percibir lo que ocurre a nuestro alrededor y ser capaces de comprender el mundo que nos rodea. (Jabbarov et al., 2026).

B. *Personalidad.* La personalidad es un patrón relativamente estable de pensamientos, sentimientos y comportamientos, que caracteriza la manera particular en que una persona se relaciona consigo misma y con los demás, la personalidad entonces se relaciona en la interacción entre factores biológicos, psicológicos y ambientales que se manifiestan en diferentes contextos de la vida, diferenciando la personalidad normal que son los patrones de funcionamiento flexibles que permiten a una persona adaptarse a las demandas del entorno, en cambio la personalidad patológica es por su parte cuando los patrones se vuelven rígidos, poco adaptativos y persistentes generando dificultades en las relaciones y medio ambiente, por otro lado los trastornos de personalidad se presentan como una forma más extrema y persistente de esos patrones desadaptativos (Millon, 2006). Es un grupo de rasgos estables que moldean el

modo en que los individuos procesan pensamientos, emociones y actúan. La personalidad no es algo fijo, sino que se puede evaluar mediante dimensiones universales que capturan las variaciones individuales en cómo responden al entorno, interactúan con otros y regulan sus emociones (Mayorga et al., 2026). Constituye uno de los constructos más relevantes dentro de la psicología, debido a que permite comprender las diferencias individuales en el comportamiento, las emociones, el pensamiento y el modo en que los individuos se relacionan con su medio ambiente (Fernández et al, (2026). Constituye una variable neuropsicológica articulada en tres dimensiones: 1) neuroticismo, manifestado en la propensión de aproximación o elusión frente a los estímulos; 2) introversión, caracterizada por el repliegue interno, frente a la extraversión, orientada al contacto social; y 3) psicoticismo, entendido como la orientación hacia la obtención de incentivos o recompensas (Erazo et al., 2025).

2.4. Participante

La investigación se centra en un individuo de sexo masculino con 19 años de edad cronológica, de origen peruano, con grado de instrucción secundaria concluida, sin religión, condición civil soltero, desocupado, acude a evaluación psicológica conducido por el custodio policial bajo la condición de detenido por la supuesta perpetración del ilícito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio agravado; Asimismo la evaluación psicológica forense tuvo lugar en el área de psicología de la Unidad Médico legal Madre De Dios.

2.5. Técnicas e instrumentos

Para la elaboración de este estudio académico se llevó a cabo la revisión de información científica tanto de las técnicas e instrumentos contemplados en la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025; debido a la falta que guía de evaluación específica para estos

casos. Contrastando también con el aporte teórico de diversas investigaciones de otros autores en el ámbito forense.

2.5.1. Técnicas

A. Observación de conducta. Según la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025; la técnica relativa a observación del comportamiento consiste en el registro imparcial de la presentación física y de las expresiones del comportamiento del examinado a lo largo de la valoración mediante indicadores perceptibles, considerando respuestas fisiológicas (transpiraciones, hiperventilación, rigidez muscular, espasmos), manifestaciones motoras y verbales (modulación vocal, patrón del habla, movilidad corporal, posición, temblor manual) y la postura relacional asumida (participativa, desafiante, a la defensiva o reservada), entre diversos factores.

B. Entrevista psicológica forense. La entrevista psicológica forense permite recabar, con rigor metodológico y flexibilidad, antecedentes psicobiográficos de las personas involucradas y datos relevantes para el peritaje; asimismo, se utiliza para cotejar y validar los testimonios brindados, haciendo posible ratificar o descartar los hallazgos previos (Estrada et al., 2022). La entrevista constituye un recurso fundamental dentro del proceso indagatorio, destacándose su capacidad para recabar información detallada e individualizada mediante la interacción verbal. Resulta el medio más idóneo para acceder a afecciones, esquemas de pensamiento y vivencias subjetivas que explican diversas dinámicas en un entorno social específico. En este marco, la entrevista semiestructurada se posiciona como el instrumento principal de enfoque cualitativo en la presente investigación, contribuyendo a la interpretación de los fenómenos sociales al demostrar alta eficacia para compilar datos sustanciales destinados al análisis y la identificación de hallazgos en estudios de diseño mixto (Babativa et al, 2023).

En la entrevista psicológica forense se examinan las verbalizaciones del sujeto peritado, analizando el ritmo, la modulación vocal, la ilación lógica, la inteligibilidad y la pertinencia frente a los cuestionamientos formulados y el afecto expresado. Asimismo, se evalúa si mantiene una adecuada ubicación en tiempo, espacio y persona, complementando la valoración con la observación de la gesticulación, postura, comportamiento, focalización de la atención e higiene personal, aspectos que configuran el reporte del examen psíquico. Se identifican los rasgos del comportamiento, contenidos del pensamiento y las emociones del examinado, mediante un examen basado en la observación sistemática y el interrogatorio estructurado, los cuales proveen información sobre el estado mental presente en el ámbito forense. Este proceso se complementa con el levantamiento de la historia psicobiográfica, la valoración actual del estado mental y los elementos pertinentes al objeto de la pericia. Comprende áreas como la motricidad, la cognición, el afecto y la respuesta fisiológica, abarcando el aspecto físico, la disposición, la conducta, el humor, los procesos ideacionales, la percepción y funciones intelectuales tales como la atención, memoria, capacidad intelectual, conciencia, orientación y el juicio de la realidad (Sandoval, 2021).

Según la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025, refiere que la entrevista psicológica forense constituye el eje primordial en la psicología forense; por ello, conviene optar por un formato semiestructurado fundamentado en formulaciones abiertas que favorezcan el discurso espontáneo del examinado, el profesional busca recopilar la versión de los sucesos de manera fluida y con los propios vocablos del examinado, manteniendo una escucha activa y sin interferencias. Debe preservar la neutralidad conductual al evitar expresiones corporales de juicio, respetando los lapsos de silencio durante el testimonio. De emerger datos accesorios que extiendan innecesariamente la sesión o distraiga del objeto de la

denuncia, el evaluador encauzará la indagación mediante interrogantes focalizadas o técnicas de reformulación para retomar la materia del peritaje. De igual forma, formulara preguntas aclaratorias (relativas a la modalidad, actores, lugar y temporalidad) para precisar elementos clave, orientando el examen global del peritado según el requerimiento pericial y la detección de manifestadores psicológicos y manifestaciones psicopatológicas vinculadas con la materia de investigación, estimando los parámetros de simulación.

C. Examen del Estado Mental. Es parte de toda evaluación psicológica que pueda valorarse y replicarse, el que está dentro de la entrevista pericial y se toma en cuenta la observación de conducta como complemento para la descripción de las funciones cognitivas; todo lo cual implica una preparación previa de la entrevista y una formación adecuada para dominar las actitudes defensivas del evaluado y crear rapport que facilite la contribución de información válida. El examen cognitivo contempla la valoración del estado de lucidez, conciencia, orientación, así como los procesos perceptivos, ideacionales y amnésicos, el lenguaje del evaluado.

2.5.2. Instrumentos

Según la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025, corresponden a recursos complementarios orientados al análisis cualitativo y cuantitativo de las dimensiones del sujeto peritado. Su administración compete exclusivamente a profesionales en psicología, atendiendo a la finalidad del peritaje, la singularidad individual, el bagaje sociocultural y académico, la índole del caso y la oferta psicométrica vigente. Corresponde al evaluador determinar con criterio técnico la prueba conveniente, debiendo precisar su denominación en el dictamen pericial, siendo de su entera responsabilidad la pertinencia de la elección. Los instrumentos utilizados en el presente trabajo académico fueron:

A. *Inventario Clínico Multiaxial de Millon – IV.* Corresponde a una herramienta de evolución de la personalidad desarrollada por Theodore Millon, Seth Grossman y Carrie Millon (2018), con autores de la adaptación española Ana Hernández, Cristina Aguilar y Frédérique Vallar. Departamento de I+D Pearson Clinical y Talent Assessment, contando con la colaboración de María Pilar Sánchez y Violeta Cardenal. Esta prueba está destinada a valorar la estructura de personalidad y los rasgos psicopatológicos en la población adulta sometida a evaluación o abordaje terapéutico en psicología o psiquiatría. Conforme con las directrices de su manual, su aplicación se extiende hacia escenarios forenses, neuropsicológico, de consejería, abordaje de pareja e investigación académica. Consiste en una prueba de autoaplicación integrada por 195 reactivos de opción dicotómica (verdadero/ falso), los cuales arrojan puntuaciones distribuidas en 70 escalas clínicas e identifican cinco indicadores de validez de los protocolos. Respecto a las escalas diagnósticas, 12 evalúan Estilos Clínicos de Personalidad (ej. Esquizoide, Dependiente, Compulsivo), mientras que 3 identifican Alteraciones Severas de la Personalidad (ej. Límite), 7 examinan Cuadros o Síndromes Clínicos (ej. Ansiedad Generalizada, Consumo de Sustancias) y 3 evalúan Trastornos Clínicos de Severidad (ej. Depresión Mayor). Cada una de las 15 dimensiones vinculadas al perfil de personalidad se desglosa en tres subescalas adicionales que profundizan el análisis, constituyendo globalmente las 45 facetas de Grossman incorporadas de forma inédita en esta cuarta edición del MCMI. Desde la perspectiva diagnóstica es fundamental determinar que escalas están elevadas y que diagnósticos pueden establecerse. En el MCMI-IV, esto supone examinar que elevaciones de las escalas principales de la personalidad superan el nivel 60 de la tasa base (TB), considerada relativamente funcional, y cuales superan los niveles 75 y 85, menos funcionales. Las tasas base entre 60-74 típicamente indican un estilo de personalidad, mientras que las tasas base entre 75-84 indican un tipo de personalidad clínicamente significativo que puede presentar

rasgos incapacitantes. En cuanto a las escalas de los síndromes clínicos, las elevaciones de tasas base entre 75-84 indican que hay un síndrome que está presente, mientras que las tasas base iguales o superiores a 85 pueden indicar que hay un síndrome que sobre sale o que es predominante. Estas elevaciones constituyen la base de las hipótesis diagnósticas que posteriormente se consideraran junto con la información obtenida más allá del inventario.

B. *Cuestionario Modificado de Agresividad de Buss-Durkee.* Elaborado por Arnold Buss-Durkee (1957) fue adaptado en nuestro medio por el psicólogo Carlos Reyes Romero, de la Universidad Ricardo Palma en 1987. Corresponde a una prueba compuesta por 91 ítems, cuya estructura organizativa dispuso las preguntas en la secuencia siguiente: Irritabilidad, agresión de tipo verbal, agresión indirecta, agresión física, sentimiento de resentimiento y suspicacia. Dicha serie se reitera de forma cíclica en cada conjunto de 6 reactivos. A partir de la herramienta construida es posible derivar dos modalidades de calificación: un cómputo específico (dimensión por dimensión) y un valor global. Las puntuaciones específicas permiten identificar el estilo agresivo prevalente en el examinado, mientras que el resultado general refleja la magnitud de la conducta hostil. Los valores parciales por subescala varían en un rango de 0 a 15 puntos (alcanzando 16 para el indicador de irritabilidad⁹, en tanto que el acumulado total abarca de 15 a 91 puntos. La estandarización para la categorización de los evaluados se fijó de este modo: de 0 a 4 puntos corresponde a una categoría baja, de 5 a 9 puntos a una categoría intermedia y de 10 a 15 a un nivel alto; los rangos extremos de 0 a 4 y de 10 a 15 puntos señalan, respectivamente, manifestaciones de agresividad escasa o pronunciada.

C. *Test del árbol.* La formulación del test del árbol como instrumento proyectivo y de evaluación psicodiagnóstica fue propuesta inicialmente por Emil Juker, orientador vocacional de origen suizo. Posteriormente continuado por el psicólogo suizo Thurner; más

adelante, Vetter en el año 2005, profesional de la psicología y perito grafólogo alemán, constituyó el pionero en integrar ambas disciplinas: Objetiva y Subjetiva de la intuición científica. Con posterioridad, el psiquiatra suizo Karl Koch incorporó sus propios postulados a la prueba del árbol. El esquema interpretativo planteado por Koch guarda una estrecha analogía con los análisis grafológicos. La versión utilizada para el presente trabajo fue la adaptación a la versión española de Renée Stora quien sistematizó la aplicación y el testeo en niños y adultos en el año 1980 a 1989, con la editorial principal Paidós. Este Test permite facilitar la exploración de la identidad personal mediante la evaluación de la estructura tripartita del aparato psíquico: el Ello, regido por el principio de placer y los vestigios mnésicos; el Yo, que opera bajo el principio de realidad. El cual retrata mi modo de vida y la percepción de mi contexto, sin emitir juicios de valor y limitándose a reflejar la realidad de forma objetiva, de manera análoga a una captura fotográfica. Superyo: constituye el componente del psiquismo que determina los límites normativos de la conducta, regulando las acciones permitidas, prohibidas y los imperativos del deber. Encarna los principios de la dignidad humana, la escala moral y los preceptos éticos. Esta prueba proyectiva es susceptible a administración tanto en infantes desde los 5 años de edad como a adultos, Se le proporciona al examinado un pliego de papel bond sin trazos (de preferencia formato carta, de 8.5 x 11 pulgadas), junto con un lápiz y un borrador, instruyéndosele para que grafique un árbol de libre elección, con la única condición de que corresponda a una especie existente en la realidad.

D. *Test de la persona bajo la lluvia.* Utilizada de la versión de las Autoras: Ps. Silvia Mabel Querol (Argentina), María Inés Chaves (venezolana), Dra. Ana María Montero Doig PhD (peruana) Editorial Paz-Psique desde 1980 a la aplicación del Test PBLL, reactivo que constituye un valioso soporte en la interpretación proyectiva sobre el mundo interno de las personas frente a dificultades y obstáculos, para ver el manejo de sus defensas. El análisis del

gráfico persigue evaluar la representación del esquema corporal ante un entorno adverso y estresante donde el elemento pluvial figura como agente estresor, permitiendo identificar los mecanismos de defensa desplegados por el sujeto. Es de aplicación individual, apto tanto para población infantil como adulta. La instrucción estandarizada consiste en solicitar el dibujo de una figura humana expuesta a la lluvia, teniendo como objetivo básico: Evaluar las manifestaciones ansiosas, temores y patrones de conducta que emergen ante factores de estrés ambiental. Asimismo, busca determinar el estilo defensivo prevalente y su carácter adaptativo o disfuncional, la intensidad de la ansiedad, e inferir la estructura psíquica de base, evaluando el grado de integración o desestructuración de la personalidad.

E. *Test de matrices progresivas de Raven.* Diseñado originalmente por John C. Raven en el año 1989, por la editorial Paidós; constituye una herramienta destinada a la estimación holística de la inteligencia, el potencial intelectual y la aptitud mental general a través del cotejo de patrones visuales y la deducción analógica. Permite valorar la facultad del examinado para estructurar y otorgar un sentido lógico a los escenarios planteados, evaluando asimismo la lucidez y eficacia del procesamiento cognitivo durante la ejecución de una tarea intelectual. con un tiempo de 40 a 90 minutos, se puede aplicar en tanto en niños como adultos, admite su admisión tanto individual como grupal, con el propósito de determinar el coeficiente intelectual, se utilizan los cuadernillos con secuencias gráficas, manual técnico, protocolo de respuestas, plantilla de calificación y material complementario, su interpretación es mixta y cuantitativa, consta de seis series jerarquizadas por su grado de complejidad (A, B, C, D, E y F), lo que faculta una evaluación exacta y efectiva en individuos con diversos rangos de desempeño intelectual.

F. *Test Gestáltico Visomotor de Bender.* El Bender Gestalt Test (Lauretta. Bender, 1938), requiere la reproducción de 9 láminas (dimensiones 10 x 15 cm) compuestas por diseños

abstractos. Concebido originalmente como un instrumento clínico donde Bender convoca para población tanto niños y adultos, se fundamentó en los estímulos gráficos empleados por Wertheimer en sus demostraciones sobre las leyes gestálticas de la percepción, posteriormente en los aportes de Max Hutt en el año 1945 donde menciona el enriquecimiento de la técnica en la evaluación de personalidad y en la propuesta de evaluación de Patricia Lacks en 1984 donde parte del supuesto de que cualquier trastorno neurológico, independiente de su localización producirá una alteración general de los aspectos del funcionamiento cerebral. Utilizando la versión de Patricia Lacks (Heredia, et al., 2011). Dada como prueba de despistaje para identificar a menores que presentan dificultades del aprendizaje y adultos con afasia sensorial, demencia, distintos tipos de psicosis, estados confusionales agudos, esquizofrenia y deficiencia mental. Con el objetivo de evaluar dicha función perceptual y su desarrollo, administrándose de forma individual y sin un límite de tiempo preestablecido. Es utilizable desde los 4 años de edad y cuenta con una doble interpretación: madurativa y proyectiva. Esto permite recabar datos significativos respecto a: a) el grado de madurez visomotriz, b) las dinámicas conflictivas y defensas yoicas, c) la configuración de la personalidad y d) las estructuras psicopatológicas o afecciones psiquiátricas. Los modelos deben ser copiados a mano alzada en una lámina en blanco, carente de líneas o marcas de referencia, permaneciendo el dibujo muestra a la vista durante el proceso. Desde una perspectiva psicológica, la prueba implica coordinar secuencias motoras guiadas por un patrón visual holístico. Permite evaluar la integración visomotora y la capacidad constructiva en los planos representativo y operacional, regulados por procesos perceptivos y motores. Esta naturaleza la consolida como herramienta idónea para integrar una batería destinada a la valoración del compromiso orgánico cerebral (D.O.C) en relación con las afasias. Igualmente, evidencia que ciertas entidades psiquiátricas generan en la estructuración gráfica diversas alteraciones, distorsiones, rasgos

regresivos y devaluós, constituyéndose estos en indicadores clave para la caracterización diagnóstica de tales cuadros.

G. *MMSE. Examen Cognoscitivo Mini Mental.* Creado inicialmente por Marshall F. Folstein, Susan E. Folstein y Paul R. McHugh en el año 1975 con el propósito inicial de Evaluar de forma rápida el estado mental y detectar posibles problemas cognitivos en pacientes psiquiátricos u hospitalizados, adaptado en nuestro medio por Custodio Nilton y Lira David en el año 2014, en el presente trabajo se utilizó la versión española, siendo este tipo de prueba un Examen de exploración rápida de la función cognitiva, esta prueba tiene una duración de entre 5 y 10 minutos, la puntuación máxima es de 30 puntos (puntuaciones más bajas sugieren deterioro cognitivo, alteración del tiempo y espacio), evalúa memoria inmediata y registro de palabras, atención y cálculo (series numéricas), recuerdo diferido (memoria a corto plazo), lenguaje y capacidad visoespacial (copiar dibujos, nombrar objetos), de los cuales el puntaje de 27 - 30 puntos es de categoría Normal significa que Sin deterioro cognitivo, de 24 - 26 puntos es Sospecha de deterioro o déficit cognitivo Leve, el puntaje de 12 - 23 puntos es Deterioro cognitivo Moderado, el puntaje de 0 - 11 puntos es Deterioro cognitivo Grave, La adaptación de TEA Ediciones utiliza baremos corregidos como Baja escolaridad o edad avanzada se tolera un punto de corte más bajo (por ejemplo, 20 o 22 puntos) antes de considerar que existe un problema real. A los de Alta escolaridad un profesional puede sospechar de deterioro incluso con una puntuación de 25 o 26. Detecta signos de demencia como el Alzheimer, delirio o confusión aguda. Las pruebas específicas del Mini-Mental (MMSE) evalúan funciones cerebrales distintas mediante instrucciones directas y la corrección de la puntuación ajusta los resultados al perfil de cada paciente. En el área de Atención y Cálculo: El paciente debe restar de 7 en 7 secuencialmente empezando desde 100 (por ejemplo: 93, 86, 79, 72, 65). Si no puede realizar el cálculo matemático, se le solicita que deletree al revés una

palabra de cinco letras como "MUNDO" (O-D-N-U-M). en el área de Capacidad Visoespacial el paciente debe copiar un dibujo de dos pentágonos entrelazados. Para obtener el punto, la figura resultante debe mantener los 5 lados en cada geometría y formar un nexo de unión de cuatro lados (un cuadrilátero). Los errores cometidos por analfabetismo o por declive biológico natural no deben confundirse con una patología. El ajuste oficial se realiza sumando o restando puntos a la puntuación directa según las tablas del manual de TEA Ediciones, la suma de puntos se añaden habitualmente entre 1 y 2 puntos a la puntuación directa de personas con baja escolaridad (estudios primarios o sin escolarizar) o de edad muy avanzada. La resta de puntos se resta 1 punto a las personas jóvenes (menores de 65 años) que tienen estudios universitarios, elevando la exigencia para evitar falsos negativos. La puntuación final corregida es la que se compara con el punto de corte estándar de 24 puntos para confirmar la sospecha de deterioro.

H. Cuestionario factorial de Personalidad 16PF quinta edición. Creado por Raymond B. Cattell, un psicólogo británico y estadounidense, quien desarrolló la primera versión en el año 1949 utilizando el análisis factorial. Para la quinta edición 16PF-5, publicada en el año 1993, el desarrollo y la actualización estuvieron a cargo de Mary Conn y Heather E. P. Cattell quien es esposa de Raymond Cattell, se adaptó a la versión española por Nicolas Seisdedos Cubero quien fue un psicólogo pedagogo y experto en psicometría en español, la adaptación fue en el año 1995, publicando su validez y baremos en el 2011, por TEA Ediciones. Este test es una prueba psicológica creada por Raymond Cattell que evalúa 16 rasgos primarios y 5 dimensiones globales de la personalidad. Consta de 185 preguntas de opción múltiple y toma unos 45 minutos. Conformada por 16 escalas primarias, de rasgos como afabilidad, estabilidad, dominancia, ansiedad, atrevimiento y perfeccionismo (identificados con letras de la A a la Q4). 5 dimensiones globales como factores amplios como extraversión, ansiedad, dureza, independencia y autocontrol. Estilos de respuesta incluye índices para detectar

manipulación de imagen, infrecuencia y aquiescencia. Se puede aplicar a adolescentes desde los 16 años y adultos. El formato es entregar al evaluado un papel y lápiz o también el formato de manera digital. Obteniendo los resultados donde se expresan comúnmente en decatipos (puntuaciones del 1 al 10), Puntuaciones bajas (1 a 3) indican el polo izquierdo del factor. Puntuaciones medias (4 a 7) indican características normales o equilibradas. Puntuaciones altas (8 a 10) indican el polo derecho del factor. Los siguientes factores, Extraversión (Ext): Introvertido, socialmente reservado (1-3) vs. Extravertido, comunicativo (8-10). Ansiedad (Ans) persona imperturbable, relajada (1-3) vs. Altamente ansiosa, estresada (8-10). Dureza (Dur): Receptivo, abierto al cambio, sensible (1-3) vs. Firme, analítico, resistente al cambio (8-10). Independencia (Ind) Acomodaticio, sumiso, acepta normas (1-3) vs. Independiente, crítico, dominante (8-10). Autocontrol (AuC) impulsivo, flexible con las normas (1-3) vs. Autocontrolado, estructurado, predecible (8-10). A (Afabilidad): Reservado, frío vs. Cálido, afectuoso. B (Razonamiento) pensamiento concreto vs. Pensamiento abstracto, alta capacidad mental. C (Estabilidad) inestable, reactivo emocionalmente vs. Estable, maduro, afronta la realidad. E (Dominancia) sumiso, conformista vs. Dominante, competitivo, asertivo. F (Animación) serio, prudente, taciturno vs. Animado, entusiasta, espontáneo. G (Atención normas) inconformista, sigue sus reglas vs. Atento a las normas, cumplidor, formal. H (Atrevimiento) tímido, cohibido, precavido vs. Atrevido, aventurero, sin inhibiciones. I (Sensibilidad) utilitario, objetivo, poco sensible vs. Sensible, estético, sentimental. L (Vigilancia) confiado, conciliador vs. Vigilante, suspicaz, desconfiado. M (Abstracción) práctico, realista, centrado vs. Abstraído, imaginativo, idealista. N (Privacidad) abierto, genuino, natural vs. Privado, calculador, discreto. O (Aprensión) seguro de sí mismo, sereno vs. Aprensivo, propenso a la culpa, inseguro. Q1 (Apertura cambio) tradicional, apegado a lo familiar vs. Abierto al cambio, experimental. Q2 (Autosuficiencia) dependiente del grupo,

seguidor vs. Autosuficiente, individualista. Q3 (Perfeccionismo) tolerante con el desorden, flexible vs. Perfeccionista, organizado, disciplinado. Q4 (Tensión) relajado, paciente, tranquilo vs. Tenso, frustrado, sobreexcitado. Manipulación de la imagen (MI) mide si el sujeto intentó dar una buena impresión (socialmente deseable) o mala impresión. Infrecuencia (IN) mide si se respondió al azar o sin entender las preguntas. Aquiescencia (AQ) mide la tendencia a responder "sí" o "verdadero" a casi todo, sin importar el contenido. Determina si la prueba es confiable según los estilos de respuesta: Favorable: El perfil es válido, el sujeto respondió con sinceridad, consistencia y sin intentar manipular su imagen. Sesgado: Los resultados deben tomarse con reserva debido a un intento de dar una imagen idealizada (MI alta) o respuestas al azar (IN alta). Con la interpretación poder completar el Área emocional que es la estabilidad frente al estrés (Factores C, O, Q4 y dimensión Ansiedad). Persona emocionalmente estable, con baja tolerancia a la frustración o alta resistencia a la presión. Área social: Relación con los demás (Factores A, E, F, H y dimensión Extraversión / Independencia).

2.5.3. Evaluación psicológica forense

Se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad Médico legal Madre De Dios a lo largo de tres fechas consecutivas de una duración de 2 horas diarias, en el transcurso del mes de junio del año 2026. Se ejecutó mediante la observación de conductas del evaluado. En nuestro caso se pudo realizar este registro conductual relacionado a la observación conductual. La persona es un hombre de 19 años; con una altura de 1.70cm., su peso es de 70kg., de contextura gruesa, tez trigueña, ojos negros, cabello negro ondeado, con muy poca condición de higiene y cuidado de su presentación personal, vestimenta apropiada a la época del año (polo color fucsia, short jean azul, zapatillas negras), tiene tatuajes en el brazo derecho (una careta, un ojo grande, una rosa, un angelito con dinero) en el brazo izquierdo (globo sherk, letras que “dice tú por mi yo

por ti”, una silueta, una corona, un fuego), en el pecho (letras en japonés pata de una perrita), en la pierna (letras que dice “nunca te rindas”), presenta heridas en la cabeza, manchas de sangre en la cara y nariz. Por su parte Jennings et al. (2014) refieren que la presencia de tatuajes no constituye por sí misma un factor causal de la conducta delictiva, por lo que su interpretación debe realizarse considerando otros factores de riesgo y características individuales.

Su postura es encorvada, lateralidad diestra, marcha coordinada; muestra atención y sigue instrucciones. Proporciona sus datos filiatorios, incluyendo su documento de identidad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, nivel educativo, religión, actividad laboral, dirección de domicilio, predominancia lateral, así como la fecha y la ubicación en la cual nos encontramos. Su lenguaje es expresivo y comprensivo: responde con lenguaje fluido, ante las preguntas se le entiende y comprende lo que responde, tornándose expansivo en su relato, caracterizándose por ser minuciosamente detallado e incorporar tópicos diversos en reiterados momentos, en momentos entra en contradicciones, contacto visual evasivo. Por momentos habla de manera entrecortada vocal y episodio de llanto al verbalizar aspectos vinculados a su internamiento.

Ante los sucesos que motivan la denuncia, en un primer momento se tapa la cara con sus dos manos, luego cruza las extremidades superiores sobre la cabeza, para posteriormente colocar ambas manos encima de las piernas, luego coloca su codo derecho sobre su pierna derecha doblada y la pierna izquierda estirada y se lleva en repetidas ocasiones las manos a la cara conforme va relatando el hecho.

En cuanto a la reacción tras tomar conocimiento del deceso del menor, lleva sus manos hacia el cabello indicando que siente dolor, se toca la cara y me enseña sus manchas de sangre, me indica que el solo fue a hacer un favor que no hizo nada. Frente a las preguntas la expresión

verbal se acelera, evidenciando una comunicación expansiva en su relato lleno de elementos circunstanciales, toca asuntos diferentes entra en contradicciones, sobre temas más periféricos.

Antes de iniciar la evaluación, se le brinda una explicación del procedimiento del mismo, luego del cual la persona, firma y coloca su huella dactilar en el documento de consentimiento informado y queda archivado junto el oficio petitorio del fiscal en el almacén de Medicina Legal.

A través de la entrevista psicológica forense para el análisis del caso de este trabajo académico. Ante el relato (acorde a la guía) del evaluado, dice estar detenido por el delito de homicidio que ocurrió del joven XX, ese día 6 o 7 “no recuerdo bien, estaba primero en el cumpleaños de mi prima XX, no recuerdo cuántos años cumplía, ese día estaba en el cumpleaños, no había consumido licor, estado sano, recibí una llamada de un número que no tenía agregado, **(se desvía del tema)** solo tengo agregado el número de mi madre en ese celular, **(continúa con el tema)** la persona que me llamó no quiero decir su nombre, yo lo conozco hace dos meses cuando fui a jugar en el Maracanazo, a las 12 de la noche, ahí lo conocí, ese día él me llamó por teléfono, **(se desvía del tema)** mi madre sabe que soy deportista, mi mamá me dio permiso, ella sabe todo lo que yo hago, **(se realiza la pregunta sobre las características de la persona con el fin de volver al tema)** el que me llamó físicamente es agarrado, a mi tamaño, corpulento, no es ni tan gordo, ni tan flaco, es agarrado, de piel morena, la parte de la pantorrilla la tiene grande, sin tatuajes, en la pierna tiene una rajadura que se hizo jugando fútbol, ese día cuando llegó a recogerme, él estaba con capucha oscura, estaba ahí con la moto discover, **(se desvía del tema)** la última vez que lo había visto fue hace dos meses cuando nos juntamos en el grupo de WhatsApp de fútbol, coordinábamos para ir a jugar, al escoger el líder del equipo, yo tomaba el liderazgo, ahí fue donde yo le agrego su número al WhatsApp, es una amistad no, es un amigo, lo tuve agregado ahí nada más con el número no

con nombre, al momento de un partido le escribía a él, o él me escribía a mí, había coordinaciones respecto al fútbol, es por eso que él tenía mi número, conversábamos no tan a menudo, normalmente juego con mis compañeros del colegio “2 De Mayo”, tampoco era muy frecuente, una vez o dos veces a la semana me comunicaba por WhatsApp y coordinaba con él, respecto a vernos una vez a la semana, mi grupo se llama “5to F”, tengo grupos de mi familia, donde compraba mi ropa, donde vendían stickers, es así que lo conozco, **(se le realiza la pregunta sobre lo que sucedió)** ese día que falleció el chico XX, el amigo me llamó y vino a recogerme nada más, me llamó a las 10pm, tampoco me acuerdo muy bien, pero es un aproximado, me dijo que le ayude a ir a cobrar a un chico que le debía plata, me iba a dar 100 soles por acompañarlo, si me dicen que hay trabajo yo voy, pero eran 100 soles prácticamente sin hacer nada, **(se desvía del tema)** también yo trabajaba con policías que manejaban el carro de petróleo, algunos trabajaban en el penal, otro era técnico, cargando combustible, era también un sustento, es un papeleo legal, con concesiones mineras, pero ese trabajo no era diario, eran tres veces a la semana, **(se le realiza la pregunta sobre lo que sucedió)** pero ese día que vino el chico iba a ganar 100 soles era plata fácil, solamente era acompañarlo, yo estaba en la puerta en la Sinchi Roca, en el grifo donde los policías cargan combustible, más adelante, se presenta normalmente, viene en su moto era roja, no era tan grande, estaba sin placa, sin espejos, era nueva, de 125 o 150 creo que era, solamente él era el que me recogió, he subido a la moto, él estaba manejando, luego se me cayó mi teléfono por la calle, cuando estábamos llegando a la casa de XX, el amigo me dio una pasamontaña **(se realiza la pregunta sobre esto)** el responde que sabe que lo que cobran haciéndose pasar por colochos siempre usan pasamontañas, me dice que es para pasar como colochos, yo le pregunté a quién vamos a ir a cobrar, él me dijo que es un amigo, yo le pregunte por donde vamos a ir, él me dijo vamos a entrar por tropezón, no conversamos mucho, por tropezón hay una barandilla como un puentecito, **(se desvía del**

tema) habían dos jóvenes sentados, al momento de nosotros avanzar, van detrás de nosotros, ellos avanzan, quizás son cómplices de lo que iban a hacer, de ahí ya no los veo más a los chicos, eran chibolos, parece de 16 o 17 años aproximadamente, delgados, eran trigueños, uno tenía el cabello largo, tipo israelita era uno, ellos venían en una discover azul, solo los vi, en eso yo al chico solamente se su apodo en el mundo del fútbol el chico le dicen “Coco” pero en sí no se su nombre, que me vino a recoger lo conozco hace dos meses, me iba a dar 100 soles solamente por acompañarle, **(se le pregunta sobre que paso)** me recoge, vamos me dice ponte esta pasamontañas vamos a cobrar tipo como colochos, llegamos a la casa de XX, en moto que era del chico, moto lineal, llegamos el chico toca la puerta, ambos bajamos, él toca la puerta, el joven XX no lo conozco, solo sale y le da la mano, la cosa es que el chico con él XX entraron, que yo fui a cobrar entra se van a su cuarto, yo me quedo parado en la puerta de la casa, en eso suenan los disparos, era la primera vez que yo escuché disparos, me sorprendí, **(se desvía del tema)** en si he visto un arma de mi primo que es policía, que es marido de la cumpleaños, él tiene su arma legal, pero de ahí nunca había visto un arma, **(se le pregunta sobre la puerta rota)** si estaba rota, nosotros no la forcejamos nada, **(se le pregunta sobre que sucedió)** cuando sale XX de la casa, sale corriendo, él tira el arma, es ahí donde yo agarro el arma del suelo, me quede un rato viendo al chico ahí tirado sangrando en el piso, yo intento salir, yo tenía el arma en mis manos, desde que me recogió no había visto el arma, recién veo el arma cuando él la tira, yo pensé que ya estaba incriminando, la única manera que podría salir de ahí era escapándome, porque ya sabía lo ocurrido, yo fui con él a la casa de XX, entonces agarré el arma del piso y salí corriendo, es así que el señor papá del chico que no lo conozco me ve, al momento en que ingreso a ver lo que pasó, la mamá y la hermana me vieron, se quedaron asustados, el papá estaba en la puerta, en el momento de yo querer irme ahí me agarra de mi pie, no sé si tenía balas o no el arma, cuando estoy saliendo de la casa también me ve,

porque él estaba en la puerta, no me dice nada simplemente me agarró mi pierna es ahí donde me caigo, en mi desesperación intenté saltar, ahí es donde me agarró de la pierna, me empezó a golpear, yo me caigo, en eso el papá del chico me agarró, los vecinos llegaron, intento soltarme, ahí es donde el papá del chico agarra una bloqueta me da en la cabeza, yo lo único que hice fue taparme la cara porque no quería que me desfigure, todos los vecinos me pegaban, estaba intentando salir, hasta que vinieron los vecinos, me golpearon, había un vecino que agarra un bloqueta de ladrillos me lo tira en la cabeza, yo tenía la pistola en la mano, con todo lo que encontraban me golpeaban, me tiraban patadas, puñetes, había una perrita que me empezó a morder el brazo, me hizo un hueco en el brazo izquierdo, una vez que mi cabeza estaba abierta me la mordió, me amarraron mis manos, me querían amarrar mi pie, intenté irme porque me querían quemar, hasta que llegó la policía, gracias a Dios estaba vivo, miraba todo nublado, me empezaron a golpear, yo estaba sin nada, no tenía billetera, no tenía celular, llego la policía, hicieron todas las diligencias correspondientes, **(se le pregunta sobre la declaración del padre donde dice que él es el que le disparo a su hijo)** el señor está mintiendo, no es verdad, ni siquiera se acuerda bien sobre lo que paso por la desesperación... **(continua)** me llevaron a la DIRINCRI, me dijeron que llamar a alguien, que me iban a bajar la sentencia, al chico no lo conozco, solamente nos encontramos para jugar fútbol, me hablaron, me dijeron que hable la verdad para que capturen al chico, tampoco es una amistad, ahí fue donde vino mi abogado particular, conversamos con él, vino mi madre, nos fuimos a la diligencia a mi casa, encontraron mis medallas, mi cuadernillo que estaba sacando mi licencia de conducir, me trajeron acá para el médico legista, creo que sigue abierta la herida de mi cabeza, mi madre tuvo que darme pastillas para calmar el dolor, de ahí la misma situación de hablar conversar, porque he leído mi ficha donde dice que se llama XX y tenía 20 años de edad, me imagino que si se trata de plata por una deuda que él habrá tenido, deuda económica, debe

ser una fuerte cantidad de dinero que debe, ese chico andaba en mal camino, su familia es muy peligrosa, para que llegue a esos extremos, no sé quién los manda, no sé con quién trabajará el, no sé ni quién es su jefe. **(se le pregunta sobre la declaración de la madre de la víctima)** es mentira me he dado el tiempo de leer todo y se contradicen, no ven quien dispara, en la declaración dice que soy yo pero no es así, ahí sale que yo he sido, pero yo no tengo agalla ni tengo esa pinta de matar a esa persona, yo no he sido, la señora es mentirosa no sabe lo que dice, se contradice, primero dice una cosa, luego dice otra, cuando estaba en la comisaria primero dijo que me conoce y cuando me vio dice que no me conoce... **(se le realiza la pregunta sobre los tatuajes idénticos al de la víctima)** yo no sé, ni sabía, porque él tiene los tatuajes igual porque yo no lo conozco, solo sé que andaba en malos pasos, si tiene tatuajes iguales debe ser porque lo vio en internet igual que yo, moda quizás, no creo porque esto es creado por mi hermano, pero de ahí no sé, porque yo tengo estos tatuajes que me hizo mi hermano porque él tatúa, el tatuaje significa donde el alma sonríe una careta, la rosa es la flor de plata, has plata sin que nadie te vea, porque dice que la gente es envidiosa, mi hermano me lo hizo un ojo de una mujer, es una careta, angelito con dinero, dos manos de la paz en el brazo derecho, un oso, en el brazo izquierdo nos hicimos tatuajes compartidos este es el globo de sherk, mi ex pareja también tiene eso, tengo otro tatuaje que dice “tú por mí yo por ti” que también me lo hice con mi ex pareja en el hombro izquierdo, también tengo en el brazo una silueta de mi ex pareja, con una corona de Pinterest, el fuego que está en su nalga, en el pecho tengo letras de japonés, pata de una perrita, en mi pierna donde dice nunca te rindas me lo hice al momento en que estaba postulando a la XX, otra en mi entre pierna que está en portugués, donde dice que las maldades y los fracasos dependerán de la oración de mi madre, tengo aretes y piercing pero me lo sacaron todo cuando me estaban pegando los vecinos, jugaba pelota antes en un equipo que se llama La Pastora, te hacen firmar un contrato de dos años, solamente sé

que es La Pastora, club deportivo XX, eso fue hace tiempo, mi madre es mi jefa, nadie más, estoy tres días detenido, desde hace un año aproximadamente que consumo el Tusi, no lo hago a diario, no soy vicioso, cuando voy a fiestas consumo el Tusi, nunca he tenido un problema así, voy a fiestas una vez al mes, es mi primera vez, tengo miedo, me han dicho que puede pasar cualquier cosa, me pueden violar, me pueden matar, por no pagar algo, no tenía planeado nada, espero el juicio no sé, una penalidad, algo me van a hacer no sé, solo quiero llorar, me dijeron que XX era un chico que estaba metido en cosas había caído en marihuana, me imagino que estaba metido en una banda criminal, para que te pueden hacer eso, es algo grave, los policías me contaron que estaba metido en algo grave, mi familia tiene miedo, tienen pena porque están perdiendo un hijo, por culpa de eso mi mamá también está perdiendo un hijo que soy el único, siento dolor, como dicen los jóvenes de ahora me agarró de sano el chico, tampoco imaginé que literalmente iba a pasar estas cosas, no tendría por qué decirle nada porque no lo conozco a él, soy sociable pero tampoco es algo fuera del otro mundo, en ese momento por lo que vi que era el dinero, no pensé que iba a ser algo tan traumático, yo pienso en la cara del chico cuando lo vi tirado. Soy inocente porque simplemente fui a acompañar, no fui a matar, porque me vio con el arma salir, habrá pensado que yo fui quien disparó, de armas no sé, pero era de color negro, de tamaño 15cm, y pesaba mucho, yo creo que ellos me dicen que yo he sido porque ella me vieron salir con el arma, pero en realidad ellos no han visto quién fue, no puedo dormir tranquilo, estoy caminando desesperado, solo lo tengo a él tirado en el piso, en mi trabajo hay una herramienta que presionas y el clavo se pega a la puerta, solo eso es lo máximo que he utilizado, pero armas nunca he usado, después de esto creo que el joven pertenece a una banda criminal, el simple hecho de que llevó una arma y disparo, lo entregaría porque por culpa de él estoy pagando, se siente horrible, todo es traumático, nunca me imaginé

eso, lo que me duele más es que me hayan encontrado y me hayan golpeado, la casa de XX era una casa de triplay sin puerta”.

B. Historia personal. Ahora se explora sobre la evolución del desarrollo a lo largo de distintas fases vitales del evaluado. Sobre lo perinatal, refiere que “nací de parto por cesárea y sin complicaciones, no me contaron sobre como nací y si tuve alguna complicación mientras crecía”.

En cuanto a su niñez, menciona “recuerdo mi cumpleaños cuando paseaba con mi mamá y mi papá por el parque, cuando bailaba en el colegio, danzaba, tocaba el tambor en la banda del colegio, vivía en la ciudad, en casa alquilada con mi papá, mi hermano, mi mamá y yo. Mi papá trabajó de seguridad en una mina, mi mamá trabajaba a veces de un pequeño problema en la pizzería hornito de Arequipa, yo era hiperactivo, me cuidaba con mi madre, al momento que mi madre trabajaba con mi hermano, me sentía alegre, contento feliz, sin preocupaciones, hubo un terremoto fuerte en Arequipa, yo estaba en mi casa, mi mamá se fue a comprar pan, yo estaba encerrado, la pista empezó a moverse, las discusiones que tenían mis padres eran por problemas económicos, pero no había violencia, solo discusiones como toda pareja, pero ellos trataban siempre de que yo no los viera, mi padre tenía tres hijos con otro compromiso, pero uno falleció y quedaron dos, prácticamente mi padre tenía tres de él y uno que no era nada de él, mi hermano XX no es hijo de mi padre, a mis 7 años empecé a vivir acá en Puerto Maldonado con mi mamá y mis abuelos, en la época de mango yo salía a venderlos, iba por mis vecinos por mis tíos, me compraban, las yunzas, siempre me ha gustado el deporte, jugaba desde chiquito, jugué futbol para el colegio XX, ahí complete toda mi secundaria. Mi madre me pegaba, cuando no me portaba bien, pero eran castigos no tan graves era una jalada de orejas no eran muy graves, mi madre era una persona muy paciente”.

C. Adolescencia. Refiere que “mis padres se separaron, solo me comentaron que era porque no se entendían, pero no me explicaron la razón, de ahí en adelante nunca hubo peleas entre mis padres, mi mamá consiguió otra pareja, ellos se conocen desde el colegio, mi familia de parte de mamá todos lo quieren, es buena persona, fue aceptado con el tiempo, después de un tiempo empezaron a convivir, mi padrastro me crio muy bien, es conversador, si cometo algún error me aconseja, me conversa, salíamos a pasear en la moto siempre, me llevaba a pasear, se ganaba mi cariño, yo era gordito, tenía problemas de autoestima, pero no era muy grave porque literalmente lo compartía, conforme fui creciendo me fui adelgazando, ahí desapareció, en cuarto grado de secundaria, aprendí a valorar mi autoestima, al final era mi cuerpo no era el de ellos, yo era bien chancón con mi hermano, cuando yo estaba en secundaria, ya adolescente, quería comprar mis cosas, porque no me gustaba pedirle a mi mamá, para mí no me parecía, en el colegio empecé a vender cigarros electrónicos, hasta hubo un problema en el colegio donde que deje de vender, volví a mi etapa de deportista, pero también trabajaba, me gustaba trabajar, cualquier trabajo que me decían mis tíos que eran maestros constructores, con ellos trabajaba, al momento que llegó quinto de secundaria ya trabajaba más, ahí es donde Puerto Maldonado empezó a empeorar, los accidentes, las matanzas, se volvió más peligroso, quería irme a estudiar a Lima, estudiar maquinaria pesada, pero yo me quedé, vivía con mi madre”

En cuanto a su Adulthood menciona “seguía viviendo aquí en Puerto Maldonado me peleé con mi mamá y me fui a vivir con mi pareja ahí me di cuenta sobre los gastos tenía que aprender a ser hombre, mi padrastro siempre me aconsejaba, tenía que trabajar más tiempo, hasta que se terminó la relación porque no nos entendíamos y me regrese a la casa de mi mamá, sigo con mi pareja pero yo vivo con mi mamá, a veces yo me voy de mi casa por discusiones con mi madre que no me dejaba salir, mi mamá desesperada me intenta atajar, ahí es donde mi vida

dio un giro inesperado, tomé el papel de hombre, ya no era una sola boca que alimentar, eran dos bocas, además hay cosas que pagar (tele, cocina, refri, celular), me volví más hombre, me dediqué al trabajo, cuando acabe la secundaria nos fuimos de paseo de promoción a Cusco ahí realizaron una fiesta yo tenía 17 años cuando de pronto se fueron a una tienda compraron alcohol mis amigos si eran mayores de edad, ellos fueron los que compraron, empecé a beber desde ahí cada que iba a fiestas una vez al mes pero no tomo mucho serán unas dos botellas entre todos, en ese mismo año empecé a fumar cigarrillos Bape, igual cada que estaba en las fiestas después no, a los meses también en una fiesta me enseñaron el cigarrillo normal y yo también me puse a fumar, igual eso lo fumo cada vez que voy a fiestas, tenía amistades pero no compartía con ellos porque paraba ocupado, no me drogaba, pero un día todo fue por curioso el año pasado tenía ya 18 años de edad estaba en una fiesta quise probar droga, estábamos bebiendo alcohol, veo que sacan una bolsita, yo le pregunté qué es, me dijeron que se llamaba Tusi, una droga que dejaba tranquilo, entonces probé, me hizo mal, me mareó, me puse inquieto, me movía de un lado a otro, tuve que tomar bastante agua, desde ahí he consumido drogas desde los 18 hasta ahora, una vez al mes no es muy frecuente, si se escoger a mis amistades, a veces uno nunca llega a conocer a las personas, nunca hice cosa mala, me han metido en esto”

“Uso tatuajes, pero por eso me juzgan mucho, las personas me ven con los tatuajes en el cuerpo y ya piensan que soy delincuente, la policía me paraba me revisaban la moto y no tenía nada, problemas siempre he tenido, en la etapa en que convivo con mi pareja hubo problemas del dinero, era complicado, pero no era nada imposible de superar, una vez en la comisaría de Tambopata, en el ovalo de Hermes, hubo un pequeño problema, un comerciante quiso chocar conmigo, me metió la mano por atrás, al momento de mi reacción le metí la mano a él, me quiso responder, pero no lo hizo. No soy una persona que cuente sus problemas,

respecto a mis problemas personales no lo comento, porque mi madre se preocupa, asumía conmigo mismo, veía que cosa era mejor para mí, ser autosuficiente, yo soy un chico que tiene un trauma en la cabeza, nunca mi familia pensó que iba a estar metido en algo, llegó esa noticia a mi familia en pleno cumpleaños, donde todos estaban reunidos, estoy seguro que mi familia va a pensar que yo no estoy metido en eso, les va a impactar”.

D. Educación. Señala que “inicie a estudiar la primaria a los 6 años, no me acuerdo como se llama el colegio en donde estudié pero fue en Arequipa, era un alumno regular, no ocupaba los primeros puestos pero sí me mantenía con buenas calificaciones, no he repetido de año, me cambiaron de escuela por motivos de trabajos de mis padres, pero sí me acuerdo que en segundo y tercero de secundaria lo hice en Arequipa en el colegio “Antonio José de Sucre”, en primaria era excelente, en secundaria me relajé un poquito por el tema del deporte, regresamos por trabajo con mis padres a Puerto Maldonado, aquí terminé la secundaria en el Colegio “2 de Mayo” de Puerto Maldonado salí bien con puras A, me gustaba más los números, las matemáticas, pero no me agradaba la comunicación, en inglés también rendía. Siempre fui tranquilo, uno que otro compañero me hacía bullying pero no les hacía caso, no era para mí importante, ahí fue donde conocí a un amigo en 4to de secundaria se volvió mi amigo de confianza ahí es donde el me ofreció vender cigarrillos electrónicos como él, conseguía los cigarrillos por internet, en si no era ilegal vender cigarrillos electrónicos, ahí fue donde empecé a vender afuera del colegio, eso fue a los 16 años cuando lo hacía hasta que me sancionaron y luego tuve que dejar de vender, continúe estudiando, yo destacaba más en el deporte, me gustaba jugar fútbol, estaba más con amigos de deporte que escuchando lo que otros me digan, estaba postulando para la Universidad Nacional de Madre de Dios para ingresar a la carrera de ingeniero de sistemas, estuve preparándome en la academia Gabos, intenté ingresar pero no

pude, volví a intentar pero tampoco pude ingresar, luego estudié en el SENATI doce meses de mecánica automotriz, no lo terminé, lo dejé porque ahí fue donde yo me junte con mi pareja”.

E. Trabajo. Refiere que “yo trabajé desde cuarto de secundaria, a los 15 años de edad con mis tíos trabajé en construcción, he sido mozo en resto bar salvaje, en el petróleo legal también trabajé, mi último trabajo ha sido construcción en la empresa constructora ingeniería sur oriente durante los días desde las 07am hasta las 05pm, de 06pm hasta las 11pm haciendo delivery de pizzas Sinchi Roca, los fines de semana ayudaba a mi padrastro y mi mama en la soldadura en el taller o descansaba”.

F. Hábitos e Intereses. Refiere que “yo descansaba los sábados y domingos me dormía hasta tarde, mi mamá me servía la comida pero yo le decía guárdame por favor y me iba a la calle, me levantaba a las 11am los fines de semana, pero todos los días de la semana si me levantaba a las 07am me alistaba, me iba a trabajar en la empresa constructora que se llama sur oriente, luego salía me iba al trabajo del delivery de las pizzas, luego salía a las 11pm me iba a mi casa jugaba en mi computadora clash royal y viendo videos de tiktok, dormía tarde, pero ahora no duermo bien, por lo sucedido, no puedo dormir, más que todo lo veo la imagen de mi mamá y nunca la vi así, solo almuerzo y cena en ese tiempo que no trabajaba dormía un poco más, apetito fatal, no tengo hambre, tengo mucha sed, tomo medicamentos para el dolor, tomaba vitamina C, como mi padrastro trabaja en salud, el me traía todo eso, me duelen mis brazos, mi cuerpo, todo, ahora lo que más me preocupa es entrar a prisión, porque nunca me imaginé estar en esta situación, estar lejos de mi madre, de mis cosas, de mi deporte, de mis amigos, en mi tiempo libre estaba en mi casa, iba a Brasuka paraba con mi amigo, le ayudaba algunas cosas, me pagaba también, acudía a fiestas o reuniones sociales no tan a menudo, terminando el colegio consumía alcohol, trago, cigarro desde mis 18 años de edad, consumía

Tusi desde los 19 años nada más, siento mareos, es como que me saca del lugar en el que estoy, me gustaba la adrenalina pero no soy adicto”.

G. Vida psicosexual. Se inició a los 14 años de edad con su vecina, “fue rápido porque no planeé, a esa edad la consideraba mi novia, ella me preguntó si deseaba estar con ella, yo le dije que sí y lo hicimos. He tenido 4 parejas sexuales, en la actualidad estoy conviviendo. Hace poco estuve con una brasilera, una persona que alteraba de las cosas, pero no era mala, terminé porque no comprendía, no había ese dialogo que había antes, tomé decisiones, tuve infección por higiene, me senté en un baño público ahí me dio infección”. En la actualidad “tengo una enamorada que tiene 20 años de edad estudia psicología, trabaja en la pizzería donde yo también he trabajado últimamente, ahí fue donde la conocí teníamos dos meses de relación, buena persona, cariñosa, me aconsejaba, ahora me visita donde estoy interno, si ella me es infiel a estas alturas no me interesa, no me bajaría, simplemente haría dejarla, porque tendría que aferrarme a alguien que me va a ser daño”. Refiere no tener hijos.

H. Accidentes. “Tuve dos accidentes de tránsito muy fuertes, el primero fue en el año 2023, me accidenté con un chico, me chocó mi pie derecho, se hinchó la parte de abajo de la planta del pie, había una fisura, estuve con muletas y yeso, el otro fue en el 2024 donde me accidenté con un motocar que se pasó la luz roja, me chocó y se dio a la fuga, se me hizo un hueco en la rodilla”. No ha tenido operaciones. No tiene antecedentes penales ni judiciales, este sería el primero.

I. Historia Familiar. Al continuar el proceso de entrevista respecto a sus antecedentes familiares, se ha obtenido los datos que se detallan a continuación: El papá se llama XX no se acuerda de su edad, es conductor de ambulancia, vive en Lima, se comunican de vez en cuando, es buena persona, tranquilo, no sabe si su mamá le habrá comentado lo que me ha pasado, pero de vez en cuando conversan por teléfono, desconoce por qué se separó de su mamá.

El padrastro se llama XX, no recuerda cuántos años tiene, trabaja en el área de salud, es economista, trabaja en un hospital, es una persona que te habla las cosas como son, le habla con la realidad, es cariñoso también, tranquilo, no es problemático, conversa mucho, no le ha incriminado nada y consuela a su mamá.

La mamá se llama XX, no recuerda cuantos años tiene, es ama de casa, es tranquila, lo trata bien, está devastada por la noticia, nunca la ha visto así, se pone más triste cuando lo ve enmarrocado, solamente llora, “mi mamá es buena, ella está preocupada por mí, ella siempre me llamaba la atención porque no hacía las cosas de la casa, me levantaba tarde, no comía mi comida, dejaba que se enfrié, me decía que no salga a la calle, pero no le hacía caso porque yo pensaba tener la razón”

En cuanto a los hermanos, tiene dos por parte de padre y dos por parte de madre, el entrevistado es el menor de los cuatro, se comunica con todos. El padrastro es el sustento de la casa.

Haciendo un análisis de la dinámica familiar, podemos informas que antes de estar detenido ha llevado una vida que él considera no haber hecho problemas a nadie. Vivía con su mamá y el conviviente de ella, en una casa propia, el entrevistado tenía su dormitorio propio el mismo que siempre lo mantenía limpio y ordenado. En general, sus relaciones con su familia, parientes y amigos han sido buenas. En la actualidad no sabe nada de su familia, solo lo visita la mamá. Se siente avergonzado de lo que le ha pasado.

2.5.4. Evaluación psicométrica

A. *Inventario Clínico Multiaxial de Millon – IV.* En este instrumento psicológico aplicado al estudio de caso, se obtuvo los siguientes resultados: El protocolo es válido el límite tolerable (Invalidéz V=1) una puntuación directa de 1 o menos asegura que el evaluado no

marcó ítems altamente improbables, descartando errores, pero mantiene una (Inconsistencia $W = 7$) donde el evaluado mantuvo criterios lógicos y coherentes en el resto del reactivo donde evidencia la extrema tensión defensiva, con una (deseabilidad social $Y=78$), incurrió en un sesgo atencional menor, por tanto, es completamente válido e interpretable, reflejando una marcada tendencia del evaluado a proyectar una imagen socialmente atractiva, virtuosa y libre de dificultades psicológicas, en (sinceridad $X=41$) evaluado muestra un nivel de apertura moderado a reservado. El evaluado intentó mostrarse moralmente intachable, bien adaptado y emocionalmente equilibrado. En (devaluación $Z=59$) el nivel de autocrítica o queja es bajo a moderado, es decir evitó exagerar su malestar o presentarse de forma vulnerable, en Negativista (75) que significa resentimiento encubierto, oscilaciones en el estado de ánimo, una resistencia pasiva hacia las demandas de los demás, en Tempestuoso (74) que suelen ser personas emocionalmente intensas, dinámicas y en ocasiones impulsivas, que absorben el entorno con fuerza y buscan un contacto interpersonal activo, en Narcisista (69) fuerte sentido de auto valía, seguridad y el deseo de mantener una imagen personal sumamente positiva (lo cual conecta directamente con el puntaje alto en Deseabilidad Social). En histriónico (68) refleja un estilo de comunicación sociable, seductor y orientado a la aprobación externa. Tiende a buscar atención a través de la extroversión y a evitar el aburrimiento mediante la interacción social activa. En compulsivo (64) muestra una estructura organizada, ordenada y respetuosa de las normas. Aunque no llega a un rango disfuncional, aporta un contrapeso de rigidez o autocontrol para modular la intensidad de las escalas tempestuosa e histriónica. El evaluado intentó por todos los medios proyectar una imagen intachable y bajo control (Deseabilidad Social, $Y=78$). En Ansiedad Generalizada (TB=80) y el Espectro Esquizofrénico (TB=75), es tan intensa que ha terminado rompiendo ese filtro defensivo, emergiendo con claridad en la prueba. La elevación de personalidad Paranoide (TB=95) y la tendencia Delirante (TB=69). El sujeto no

sufre una ansiedad común; su angustia proviene de la firme convicción de que el entorno es hostil, peligroso e impredecible. La ansiedad es el resultado directo de estar en un estado de "alerta de combate" constante. Aunque muestra rasgos extrovertidos (Tempestuoso e Histriónico), la combinación del Espectro Esquizofrénico (TB=75) con la personalidad Negativista (TB=75) y Paranoide (TB=95) sugiere que el contacto social real le produce un profundo desgaste. Existe un fuerte conflicto entre el deseo de ser atendido/aprobado y el pánico a ser traicionado o controlado, lo que genera ciclos de acercamiento social seguidos de un retraimiento hostil o suspicaz, a través de la escala aplicada así en base a su historia psico biográfica y exploración clínica

B. Cuestionario Modificado de Agresividad de Buss-Durkee. Se obtuvo los siguientes resultados: En sospecha obtuvo un puntaje de 11 que indica que más destaca y puede sugerir una elevada desconfianza hacia los demás, con tendencia a interpretar las intenciones ajenas como hostiles o amenazantes; en el área de resentimiento obtuvo un puntaje 6 en un nivel moderado a mantener sentimientos de agravio, enojo o injusticia, en indirecta obtuvo un puntaje de 5 en un nivel moderado, mantiene conductas pasivo agresivas o evitación de enfrentamiento directo, las demás áreas lo ubica en un puntaje de 4 que es el nivel bajo.

C. Test del árbol. En este instrumento psicológico aplicado al estudio de caso, se obtuvo los siguientes resultados: Postura defensiva que se expresa mediante recursos diplomáticos y persuasivos, evidenciando destreza para el disimulo o la reserva en la transmisión de información. Asimismo, se advierte un requerimiento de reafirmación del Yo marcado que existe una elevada carga energética, manifestándose conductas de corte impulsivo, lo cual se relaciona con la presencia de un tronco marcadamente ancho. Además, refleja la búsqueda de protección en coexistencia con un anhelo de autonomía, supeditado a un

entorno percibido como seguro; patrón proyectivo coincidente con la ubicación del gráfico en la zona central con sesgo hacia el margen izquierdo.

D. Test de la persona bajo la lluvia. Se obtuvo los siguientes resultados: Indicadores de adecuada orientación espacial y disposición para encarar el entorno, asociados a un trazado de proporción mediana y con la figura orientada de frente. Muestra atributos de una personalidad expansiva, entusiasta, altruista, espiritual e idealista, concordantes con el emplazamiento del gráfico en la franja superior de la página. Por su parte, la predominancia de trazos rectos de trazo grueso y pigmentación intensa refleja vigor, vitalidad, juicio analítico, pragmático frío, extraversión, así como respuestas defensivas de agresión u hostilidad hacia el medio, así como estados de angustia manifestados a través de la representación de la lluvia con gotas de forma de lágrimas. Del mismo modo, exterioriza estrategias defensivas, vivencia de adecuación personal autoconfianza y seguridad; junto con capacidad de anticipación, puesta de manifiesto en la presencia de un paraguas que cubre de forma idónea a la figura; no obstante, apela a mecanismos defensivos de corte agresivo.

E. Test de matrices progresivas de Raven. En este instrumento psicológico aplicado al estudio de caso se obtuvo los siguientes resultados: Alcanza una puntuación directa de mayor a 47, situándose en el percentil de 75 rangos II lo cual lo ubica en la capacidad intelectual correspondiente a la Categoría de superior al término medio, evidenciando un nivel elevado referidos a capacidad intelectual general, con adecuada habilidad para el razonamiento analógico, la identificación de relaciones, la solución de problemas, la abstracción, organización y correlación, acorde a su nivel de instrucción.

F. Test Gestáltico Visomotor de Bender. En este instrumento psicológico aplicado al estudio de caso se obtuvo los siguientes resultados: Se descarta la presencia de signos

compatibles con compromiso orgánico cerebral. No se apreciaron fallas en la reproducción de formas por distorsión, problemas de integración ni alteración por rotación.

G. MMSE. Examen Cognoscitivo Mini Mental. En el instrumento aplicado al estudio de caso se obtuvo los siguientes resultados: Presenta un desempeño cognitivo general dentro de los parámetros de normalidad y de acuerdo con lo esperado para su grupo normativo de referencia por edad y escolaridad (puntuación total de 28/30 en el test MMSE). A nivel cualitativo, se observa una adecuada orientación témpora espacial, conservación de las funciones de lenguaje, praxis y capacidad de registro de información. Se evidencia una disminución aislada en la subprueba de evocación diferida (2/3 errores); este hallazgo no es vinculante con un deterioro neurocognitivo orgánico. Por el contrario, se encuentra asociado a factores de tipo atencional, interferencia por ansiedad de ejecución o fatiga cognitiva al momento de la evaluación.

H. Cuestionario factorial de Personalidad 16PF quinta edición. En este instrumento psicológico aplicado al estudio de caso se obtuvo los siguientes resultados: En el área de autocontrol obtuvo un puntaje de (2.5 Q3=3) que significa que el evaluado presenta una incapacidad crítica para frenar impulsos violentos y autorregular su conducta, con una alta propensión a la acción directa sin medir consecuencias, en el área de independencia de (7.5 E=8) esto quiere decir que es altamente impositivo, opositorista y hostil frente a las normas legales y figuras de control o supervisión, en el área de dureza obtuvo un puntaje de (7.0 A=3) que presenta una marcada distancia afectiva y desconexión empática, lo que anula la resonancia ante el sufrimiento ajeno y facilita la violencia instrumental o reactiva, aislamiento y suspicacia, se muestra hermético, individualista y desconfiado que tiende a interpretar el entorno como hostil, justificando conductas defensivas (Q2=7; L=6) y baja tolerancia a la frustración, una labilidad emocional bajo estrés combinada con una alta tensión interna,

actuando bajo la influencia de fantasías o racionalizaciones propias sin presentar culpa limitante (C=4; Q4=6; M=8).

2.6. Plan de intervención y calendarización

Cuando el juez solicita realizar una pericia psicológica, al psicólogo le corresponde elevar el informe pericial psicológico informando lo que se le solicita, sin agregar ningún dato más de lo que se le pide; en el presente caso, se solicita evaluar el estado mental perteneciente a una persona imputada por presunta comisión del delito de homicidio cualificado, así como sus características de personalidad; que lo han llevado a ser partícipe de ese tipo de delito que, según narra, se ha visto implicado solo por acompañar a un amigo a cobrar dinero a una persona que no conocía, con la promesa de ganarse 100 soles, y sin saber que el amigo iba a cometer el homicidio a quien le iba a cobrar; también se ha evaluado el impacto psicológico que el hecho, así como la detención que ha impactado sobre él, por eso es importante realizar un plan de intervención que le permita a esta persona resocializarse, teniendo en cuenta que este vendría a ser un desafío complejo y en ocasiones sumamente difícil de lograr, que involucran una serie de consideraciones psicológicas, sociales, legales y económicas, la rehabilitación no solo comprende de manera individual si no también la seguridad y el bienestar de la sociedad en conjunto. El plan de intervención comprende estrategias que comprometen su asistencia continua en tanto su involucramiento resulta indispensable para el desarrollo de la intervención y el logro de sus metas, se orientan prioritariamente a la mitigación de la reincidencia delictiva mediante el abordaje de ejes como la reestructuración cognitiva, habilidades comunicativas, interacción social, solución de conflictos, regulación afectiva, abordaje de adicciones, empatía y derechos fundamentales, para favorecer la inserción laboral y establecimiento de vínculos interpersonales saludables con ese tipo de herramientas (Castillo et al., 2021).

Con el programa de tratamiento para personas investigadas por el delito de homicidio calificado se busca que reconozcan su comportamiento que los llevó a tomar esa decisión, así como reconocer las consecuencias por lo que hizo, ya sea que fue utilizado o no, pero deberá hacer frente a sus acciones. Además, deberá asumir la importancia de cambiar y adquirir los cimientos de un comportamiento adaptativo, interiorizando repertorios de conducta socialmente funcionales, cambien la percepción en cuanto a la asunción de responsabilidad por el ilícito frente a su entorno familiar, comunidad y si mismos, así como la revaloración de su estilo de vida y bienestar integral, al terminar el programa presenten índices reducidos respecto a la probabilidad de reincidencia delictiva. Para casos como el presente se recomienda utilizar las técnicas cognitivo conductuales, con la participación del equipo multidisciplinario que trabaja en el área.

El objetivo general del plan de intervención para el presente caso, es brindar herramientas terapéuticas al involucrado con el fin de desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales que reduzcan los elementos de vulnerabilidad ligados a las manifestaciones violentas instrumental y fortalezcan estrategias de afrontamiento, autocontrol y resolución de conflictos, para propiciar la adquisición de esquemas con mayor adaptabilidad a la sociedad, a través de un programa de intervención cognitivo-conductual.

Entre los objetivos específicos propuestos están: Identificar y modificar las distorsiones cognitivas relacionadas con la justificación de la violencia y la consecución de objetivos personales, con el fin de evitar la reincidencia delictual. Fortalecer las capacidades de autorregulación afectiva y dominio de impulsos en situaciones de conflicto. Desarrollar técnicas de afrontamiento de conflictos y toma de decisiones basadas en alternativas no violentas. Incrementar la empatía cognitiva y el reconocimiento del impacto que las conductas pueden tener sobre otras personas, abordar la internalización de la importancia de la vida

humana tanto individual como de terceros en su condición de bien objeto de tutela jurídica y alta valoración social. Mejorar las habilidades en comunicación eficaz e interactiva, orientadas a la solución no violenta de desacuerdos. Favorecer el reconocimiento asociados a los indicadores de riesgo, así como de indicadores protectores para elaborar un plan personal, reinserción laboral con el fin de la prevención de conductas violentas.

La metodología a utilizar, para el presente caso, es que el programa se desarrolle bajo el enfoque del modelo cognitivo-conductual, orientada a reconocer y modificar esquemas cognitivos, emociones al igual conductas que constituyan factores de riesgo para la violencia, de acuerdo con los hallazgos de la evaluación psicológica forense, la intervención sería mediante sesiones grupales e individuales de 90 a 120 minutos, dos sesiones semanales, abarcando un periodo de 4 meses en grupos de 12 participantes, las cuales son de índole participativo, estructurada y basada en los objetivos específicos, utilizando técnicas respaldadas por evidencia científica. Los recursos son: equipo multidisciplinario de salud que laboran en el lugar donde se llevará a cabo la intervención. Para lo cual se contará con útiles de escritorio (papelotes, bolígrafos, plumones, imágenes), laptop, material audiovisual, sala de talleres y sillas, así como el material con el que se cuente en el lugar donde se hará la intervención. Entre los criterios de exclusión está: No tener patologías agudas o patología psiquiátrica.

No debemos perder de vista que nuestra realidad penitenciaria tiene dificultades para cumplir con los objetivos que se proponen, principalmente porque, a nivel estatal, hay una crisis de presupuesto, así como superpoblación; sin embargo, dada la edad de la persona, así como, según él relata, ha sido involucrado de manera accidental, podría haber éxitos, de ser como él confiesa, en la aplicación de la intervención. Otro detalle es comprometer a la familia y hacer un seguimiento muy detenido, de la forma cómo se estará interviniendo al igual que el

accionar del equipo de profesionales encargados de llevar a cabo el proceso de intervención. Por otro lado, sabemos que, si hay interés por parte de la persona involucrada en reinsertarse a la sociedad, sí se podrán lograr los objetivos que se proponen. Esto deberá ser complementado con la participación en programas educativos para que adquiera un oficio o trabaje dentro de la organización que lo tenga y donde se apliquen los programas.

Por otro lado, no podemos justificar, o buscar pretextos de la imposibilidad de aplicación de los programas, éstos están ahí, va a depender mucho del interés de la persona para buscar su reinserción a la sociedad.

Tabla 1

Propuesta del plan de intervención y calendarización

<i>Propuesta del Plan de Intervención y Calendarización</i>			
Semana	Objetivo	Actividad /Intervención	Actividad de ampliación terapéutica
Semana 1-2	Evaluación inicial y establecimiento de objetivos (pre)	Psicoeducación sobre Homicidio, firma de consentimiento informado.	
Semana 3-5	Identificar y modificar distorsiones cognitivas relacionadas con la justificación de la violencia y la consecución de objetivos personales, con el fin de evitar la reincidencia delictual.	Psicoeducación sobre violencia, la ira, la conducta agresiva y la hostilidad, distorsiones cognitivas y sus consecuencias.	biblioterapia sobre sobre violencia, distorsiones cognitivas, dejar autoregistro para el control de conducta semanal.
Semana 6-9	Fortalecer las habilidades de regulación emocional y control de impulsos en situaciones de conflicto.	Identificación de pensamientos automáticos, taller de regulación emocional y control de impulsos en situaciones de conflicto, respiración diafragmática, relajación muscular, identificación de emociones.	Autorregistro de control de pensamientos, automáticos, regulación emocional, control de impulsos, respiración y relajación.
Semana 9-10	Desarrollar estrategias de resolución de problemas y toma de decisiones basadas en alternativas no violentas.	Taller de solución de problemas de D'Zurilla y Goldfried, taller de toma de decisiones, análisis de alternativas y consecuencias.	Autorregistro de solución de problemas y toma de decisiones.
Semana 11-12	Incrementar la empatía cognitiva y el reconocimiento del impacto que las conductas pueden tener sobre otras personas, trabajar sobre el entendimiento del valor de la vida humana propia y ajena, como un bien socialmente apreciado y jurídicamente protegido.	Taller sobre la empatía, toma de perspectiva, análisis de consecuencias de las conductas	Autoregistro de empatía.
Semana 13-14	Mejorar las habilidades de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.	Taller de habilidades de comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, técnica de modelado, técnica de ensayo conductual, retroalimentación, mirar video.	Autoregistro de comunicación asertiva.
Semana 15-17	Favorecer el reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores para elaborar un plan personal, reinserción laboral con el fin de la prevención de conductas violentas.	Taller de deporte, retroalimentación sobre el control emocional, de plan personal para la reinserción laboral, proyecto de vida, identificación de factores de riesgo.	Autoregistro de proyecto de vida.
Semana 17-18	Evaluación final (post)	Revisión de logros, plan de seguimiento, plan de contención profesional de manera individual en caso de requerirlo.	

2.7. Procedimiento

Respecto al procedimiento de evaluación psicológica forense, debemos precisar que en nuestro medio no existe una manual de evaluación psicológica forense para investigados por el tipo penal de homicidio cualificado, es a raíz de ello, que para nuestro trabajo se ha considerado tomar como modelo la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025, explicado por medio de fases: La primera fase consiste en explicar el protocolo a aplicar y obtener el consentimiento informado. La segunda fase se refiere a la entrevista psicológica Forense. La tercera fase consiste en el uso de instrumentos o pruebas psicológicas. La cuarta fase se refiere al cierre a fin de esclarecer puntos no agotados que adquieran trascendencia en la evaluación. La quinta etapa incluye el procesamiento sintético, la consolidación de los hallazgos y el debate forense correspondiente. Finalmente, la sexta fase se refiere a la conclusión y emisión de informe.

2.8. Consideraciones éticas

Durante la ejecución de la presente investigación, se resguardo el anonimato del sujeto evaluado, omitiendo la consignación de datos filiatorios o códigos de expediente que posibiliten su individualización. Asimismo, el examen psicológico se llevó a cabo tras haber brindado la información correspondiente y obtenida la suscripción del consentimiento informado. El psicólogo debe ostentar título profesional, colegiatura y condición de habilitación activa, conforme a la normativa legal aplicable. Constituye una infracción ética y deontológica el ejercicio de la profesión omitiendo las condiciones imperativas fijadas por el marco legal y reglamentario vigente.

2.9. Consentimiento informado

Según la Resolución de Decanato N° 801-2024-CDN-C.PS.P que norma el Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Perú (2024), en el Artículo 27, estipula que la obligación de aplicar el consentimiento informado exige al profesional emplear dicho documento y adecuarlo, ajustándolo a las particularidades de cada caso y escenario, considerándose una condición imprescindible en las diversas instancias del ejercicio profesional. El Artículo 4 está referido a las condiciones normativas indispensables para el ejercicio de la psicología. En el Artículo 16 dice que la obligación de acatar los protocolos preestablecidos, correspondiendo al profesional sujetarse a los lineamientos y reglas vigentes en la disciplina; en consecuencia, le atañe asesorar e informar a las instancias judiciales al respecto, garantizando en todo momento el sigilo profesional.

Según la Guía Metodológica para la Evaluación Psicológica Forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 emitida en el año 2025, refiere que el psicólogo está obligado a brindar una atención rigurosa, integral y minuciosa, destinando el tiempo estipulado según las exigencias técnicas del abordaje. Se corresponde a rehuir de todo tipo de nexo o interacción que desvirtúe el encuadre y el rol profesional. Asimismo, mismo el profesional debe recalcar el consentimiento informado, adecuándolo al contexto y a la naturaleza del caso, siendo esta una exigencia esencial en toda actuación pericial. Asimismo, procurara preservar la reserva respecto a aquellos datos desvinculados de los fines estricto-legales de la pericia, cuya custodia recae sobre el psicólogo mientras actúe en el marco de sus atribuciones, por este motivo previo al inicio de cualquier evaluación forense, constituye un deber ineludible notificar dichas salvedades o pautas específicas a la persona sometida a examen.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de resultados

Con el enfoque metodológico utilizado en esta investigación se permitió un adecuado procedimiento científico correspondiente a la evaluación psicológica forense y al integrar todas las herramientas y pruebas de evaluación psicológica con información recolectada, se alcanzó los objetivos planteados, obteniendo los siguientes resultados.

3.1.1. Sobre la observación de conducta

Analizado del sexo masculino, de tez trigueña, compostura media, cabello negro ondeado, ojos negros, de estatura alta, enseña sus tatuajes y sus heridas sin preguntarle, con tatuajes de una careta, un ojo, una rosa, angelito con dinero, dos manos en la extremidad superior derecha, en la extremidad superior izquierda el globo de sherk, otro tatuaje que dice “tu por mi yo por ti” en el hombro izquierdo, una silueta, con una corona de Pinterest, el fuego, en el pecho letras de japonés, pata de una perrita, en la pierna dice nunca te rindas, se presenta a evaluación desaliñado, con polo color fucsia y short, aparenta de mayor edad con respecto a su edad cronológica, postura encorvada, con manchas de sangre en los brazos, cabeza, piernas y cara, se mantiene orientación en tiempo, espacio y persona, durante su relato detallado suele entrar en contradicciones en detalles periféricos, con tendencia a la manipulación, contacto visual evasivo, con un discurso donde suele justificarse al hablar del hecho y tiende a externalizar la culpa, de pensamiento coherente que le permite establecer juicios valorativos de su realidad, de lenguaje claro, sin presencia de alteraciones en la percepción, de juicio y razonamiento conservado, sus funciones cognitivas se encuentran conservadas, durante la entrevista refiere usar piercing y aretes que el día que lo golpearon se le salió, refiere sentirse con dolor, consume de vez en cuando sustancias psicoactivas, se declara inocente del cargo que lo acusan, se muestra con esfuerzos de querer controlar su inquietud.

3.1.2. Sobre el área cognitiva - estado mental

En cuanto a sus funciones cognitivas, a partir de la observación conductual y la entrevista pericial, se determina que se encuentra en los parámetros normales, es decir que no hay indicadores de alteración de dichas funciones, presentando capacidad para comprender y valorar su realidad. Esto se refleja cuando se orienta en persona, dando sus datos personales como sus nombres completos, edad cronológica estado civil y dirección. Se orienta en tiempo, dando información de su fecha de nacimiento, la fecha del presente día, mes, año en el que se encuentra y la hora actual. Orientado en espacio, dando información del lugar donde se encuentra durante la evaluación; es decir clínicamente dentro de los parámetros normales, según contexto sociocultural, incompetencia o falta de signos que evidencien compromiso en las funciones cognitivas. Dicho estado de conservación de sus funciones cognitivas se confirma con el resultado del test aplicado que indica ausencia de indicadores de deterioro cognitivo.

3.1.3. Sobre el área de personalidad

Evaluated quien se distingue por ser emocionalmente inmaduro e inestable, ante situaciones estresantes tiende a reaccionar con conductas que pueden ser físicas y/o verbales, manteniendo pensamientos de amargura, muestra una insensibilidad intrínseca y frialdad, de humor cambiante, suele tener una preocupación importante por el poder y tener el control de la situación, muestra la necesidad de mantener sus emociones bajo control, se ve a sí mismo como una fuerza imponente, tiende a creerse invencible, capaz de emprender y lograr más de lo objetivamente posible, la realidad objetiva lo limita muy poco, hace su propia interpretación de los hechos y a menudo miente para mantener su fantasía sobre sí mismo, con poca tolerancia a la frustración, sensible a crítica, siendo orgulloso, carente de humildad, tiende a ser egocéntrico, incapaz de aceptar que cometió un error, es meticuloso, manipulador, habilidad para usar la culpa o el victimismo con el fin de justificar sus obsesiones y lograr que los demás

cedan a sus exigencias, terco, dominante, prioriza sus necesidades e intereses, tiende a rechazar la opinión de los demás, exigente consigo mismo y con su entorno, es incapaz de conectar con las emociones de los demás, se deja llevar por sus emociones que no le permite tomar decisiones asertivas. Socialmente con tendencia a la extraversión de relaciones interpersonales superficiales priorizando sus necesidades e intereses.

3.2. Discusión de los resultados

En el contexto de este trabajo académico se abordó las características del estado mental y de personalidad de una persona procesada por el ilícito de homicidio calificado, lo cual representa una temática escasamente investigada en el campo de la psicología forense debido a la escasa información que existe respecto a esta materia, tanto en el ámbito local como en el contexto global, su abordaje se fundamentó en información científica sobre las características del estado mental y de personalidad consolidados que sustentan la psicología forense, sumados a los parámetros metodológicos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los que se aplicó la triada metodológica tanto sea la observación conductual, la entrevista de carácter psicológico-forense e instrumentos psicológicos. Es de este modo, los hallazgos recabados en la evaluación psicológica forense evidenciaron que el examinado no evidencia alteraciones clínicamente significativas en sus funciones cognitivas, se observan capacidades conservadas de orientación, atención, memoria, lenguaje, pensamiento y funciones ejecutivas, lo que permitió concluir que valora adecuadamente la realidad, procesa la información brindada de manera coherente y mantiene un juicio de la realidad preservado.

Flores (2022) refiere algunas personas que cometen homicidio suelen tener un estado mental conservado, en estado de lucidez y con adecuada orientación témporo espacial, descartándose signos de afecciones psicopatológica, su estructura de personalidad denota acentuación histriónica, narcisista y antisocial, exteriorizando percepciones de autosuficiencia,

conducta manipuladora, egocentrismo, escasa empatía y desafecto e indiferencia afectiva. Pero cada caso es individual, es decir no se puede entrar en generalidades, según Temoche (2020) refiere que una persona puede llegar a tener un nivel intelectual dentro del promedio, encontrándose lucida, orientada, tiempo y persona, presentando conductas disóciales, problemas con la autoridad, negativismo y resistencia al cambio, actuando de manera desafiante. Por su parte Ruiz (2020) refiere que una persona puede no presentar alteraciones o psicopatologías que le imposibilite darse cuenta de la realidad, es decir se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona, con rasgos de personalidad compulsivas, dependientes y antisociales. Finalmente, Sánchez y Salcedo (2023) mencionan que este tipo de personas pueden presentar un nivel cognitivo sin deterioro en las funciones ejecutivas, encontrarse orientado, y con conductas impulsivas, propenso a la agresión física y verbal, presentando rasgos de personalidad esquizoide, narcisista, antisocial.

Estos hallazgos son consistentes con la literatura reciente, la cual señala que no es posible asumir la existencia de deterioro cognitivo en personas investigadas por homicidio únicamente, por la naturaleza del delito. Las revisiones actuales muestran una considerable heterogeneidad en el funcionamiento neuropsicológico de los infractores violentos, indicando que las posibles, alteraciones cognitivas dependen de factores individuales, que requieren una evaluación específica en cada caso. La valoración objetiva del funcionamiento cognitivo debe sustentarse en la integración de la entrevista clínica, la observación conductual, los antecedentes documentales y los instrumentos psicológicos estandarizados garantizando conclusiones técnicamente fundamentales. Sobre los rasgos de personalidad, Celis et al. (2025) explica que este tipo de personas pueden llegar a procesar sus vivencias desde un enfoque egocéntrico, anteponiendo sus prioridades y motivaciones personales sobre las de su entorno manifestando episodios de frustración y tensión ante desacoplamiento de sus elecciones frente

a las expectativas ajenas. Así mismo, Gonzales (2024) refiere que las personas que cometen homicidio pueden presentar rasgos de personalidad como impaciencia, astucia, osadía, irritabilidad, inseguridad, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, agresividad y hostilidad. Urruela et al. (2025) refiere que los individuos hostiles con alto autocontrol cometieron menos homicidios impulsivos, mientras que aquellos con bajo autocontrol cometieron más. Finalmente, un alto neuroticismo combinado con un alto autocontrol se asoció a una mayor impulsividad en el homicidio. La evidencia científica reciente señala que las personas investigadas por homicidio no presentan un perfil único de personalidad, estos hallazgos son heterogéneos y no permiten establecer que dichos rasgos sean exclusivos o determinantes de la conducta homicida. Los rasgos narcisistas pueden manifestarse mediante una elevada valoración de sí mismo, necesidad de reconocimiento, sensibilidad a la crítica y tendencia a preservar una autoimagen positiva. Los rasgos histriónicos se caracterizan por una mayor expresividad emocional, búsqueda de atención e inclinación a establecer relaciones interpersonales intensas, por su parte los rasgos compulsivos suelen reflejar una marcada orientación hacia el orden, el control, el perfeccionismo y el cumplimiento de normas, pudiendo generar rapidez cognitiva y dificultad para adaptarse a situaciones imprevistas, así como entablar vínculos interpersonales de carácter accesorio. Manifiesta rasgos egocéntricos y egoístas, anteponiendo de manera reiterada sus propios beneficios a los de terceros. Muestra conductas de manipulación y una alta demanda de estimación social; por ello, procura proyectar una imagen favorable destacando ideas, atributos y comportamientos deseables ante el entorno. Asimismo, evidencian una autopercepción de superioridad que carece de sustento objetivo en habilidades concretas o ejecuciones reales, así como frialdad e indiferencia, poco empática.

En el presente trabajo académico los resultados permiten describir un estilo particular de funcionamiento psicológico, su interpretación debe integrarse con la información obtenida mediante la entrevista psicológica forense, la observación de conducta, la revisión de información científica y los demás instrumentos aplicados, evitando atribuciones sobre la conducta investigada.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 La evaluación del estado mental evidenció que el evaluado se encuentra sin alteraciones del estado mental; orientado en tiempo, espacio y persona, con conciencia conservada, además sobre el foco de atención, memoria funcional, pensamiento organizado; lenguaje coherente y ausencia de indicadores clínicos de alteraciones psicóticas o de compromiso significativo de las funciones mentales superiores durante la evaluación.
- 4.2 Se identificaron características de personalidad de tipo narcisista, compulsivo e histriónico, caracterizadas por una elevada valoración de sí mismo; necesidad de reconocimiento, sensibilidad a la crítica y tendencia a preservar una autoimagen positiva. Búsqueda de atención e inclinación a establecer relaciones interpersonales intensas; marcada orientación hacia el orden, el control, el perfeccionismo y el cumplimiento de normas por establecer relaciones superficiales egocéntricas.
- 4.3 Suele anteponer sus propios beneficios a las necesidades ajenas, deseoso de validación y protagonismo. Procura proyectar un perfil favorable, enfatizando ideas, atributos y actitudes apropiadas en el ámbito; evidencia actitudes de superioridad los mismos que encuentran sustento en destrezas demostradas o avances efectivos, asociándose además con rigidez emocional, desinterés y limitada sensibilidad empática.
- 4.4 A través de este estudio se permitió un estructurado procedimiento científico propio de la evaluación psicológica forense, al integrar todas las técnicas e instrumentos psicológicos con información recolectada, fue posible alcanzar los objetivos planteados. La evaluación psicológica forense constituye un aporte técnico para la comprensión del funcionamiento psicológico del evaluado y proporciona información objetiva que puede ser considerada dentro del proceso judicial, sin reemplazar las decisiones que corresponden a la autoridad competente.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Capacitar y actualizar constantemente al psicólogo perito, en este tipo de evaluaciones de casos de homicidio calificado teniendo en cuenta su contexto socio cultural.
- 5.2 Elaborar una Guía metodológica para la evaluación de presuntos homicidas, sustentadas en metodologías científicas basadas en la evidencia, para establecer las características de personalidad que sirvan de apoyo a los administradores de justicia a tomar mejores decisiones.
- 5.3 Realizar investigaciones en el ámbito de la psicología forense para profundizar dicha relación entre el funcionamiento cognitivo, los rasgos de personalidad y la conducta homicida, utilizando muestras representativas e instrumentos de evaluación validados en nuestro medio para fortalecer la evidencia científica disponible.
- 5.4 Validar y estandarizar instrumentos de evaluación forense del comportamiento homicida para una mejor comprensión de la conducta con evidencia científica.

IV. REFERENCIAS

Babativa, H.A, Rubiano, P.A., Velásquez, T., Gonzales, J.A., Vega, M.I. y Gaona, N.F. (2023).

La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*. 21(1), 92-107.
<https://doi.org/10.22507/rli.v21n1a5>

Bobbio, A., Arbach, K. y Redondo, S. (2021). El Modelo del Triple Riesgo Delictivo en la explicación de la conducta antisocial de adolescentes varones y mujeres. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 19(1), 1–35.
<https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.479>

Bustamante, N.L. (2025). *Perfilación psicológica criminal en el sistema penal acusatorio colombiano: análisis crítico y propuesta de modelo conceptual y metodológico preliminar*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].
 Repositorio Institucional U.N.A.D.
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/80481/nlbustamanter.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bustamante, S. T. (2022). Valoración del estado mental de los inculpados en las Unidades de Flagrancia. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(18), 77-97.
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/649/857>

Calderón, R. (2024). Homicidios remunerados en Costa Rica: Una exploración sociológica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 50(1), 408-437.
<https://dx.doi.org/10.15517/n0mf9y54>

Callaveral, J.C. (2026). Trastorno de personalidad histriónico: un análisis interdisciplinario desde la perspectiva psicosocial y jurídica. *Sinergia Académica*, 9(4), 164-192.
<http://sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/1020/2076>

Cañasaca, D.D. y Quispe, J. J. (2021). *El delito de homicidio calificado por lucro y la protección a las personas en estado de vulnerabilidad en el distrito de Tambopata-2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios].

Repositorio

Institucional

UNAMAD.

<https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/1237/004-1-8-139.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castillo, L.D., Garzón, M.F., Díaz, A. M. y León, A.M. (2021). *Programas de intervención penal del homicidio en el ámbito internacional: Apuntes para el tratamiento psicológico penitenciario colombiano*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia].

Repositorio

Institucional

U.C.C.

<https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/3d68ead8-f9dd-44bc-8e56-653ba624dc95/content>

Celis, J.A., Flores, S.J. y Larico, J.J. (2025). *Conductas antisociales-delictivas en jóvenes detenidos por delito de homicidio calificado*. [Tesis de segunda especialidad, Universidad Continental].

Repositorio

Institucional

UC.

<https://repositorio.continental.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/39513d69-cc5c-4184-91ff-a2e778177e7c/content>

Choquehuanca, C.K. (2024). *La regulación legal del Homicidio Piadoso en el Perú y la vulneración de los derechos fundamentales*. [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

Repositorio

Institucional

UIGV.

<https://repositorio.uigv.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a5a85894-b08b-4836-8a39-a4f948f60f58/content>

- Cuenca, M.L. y Maldonado, L.M. (2023). El sicariato como fenómeno socio jurídico en el Ecuador. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 22(1), 66-83.
<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/6175>
- Custodio, N. y Lira, D. (2014). Adaptación peruana del Minimental State Examination (MMSE). *Revista Scielo Perú*, 75(1), 1-69.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8443745>
- Decreto Legislativo N° 635. Decreto que regula los delitos contra la administración pública, de justicia y contra la función jurisdiccional. (8 de enero de 2016).
<https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/CODIGOPENAL.pdf>
- Eguiluz, K. G. (2025). *Exploración del sicariato, patologías y personalidad del sicario*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/server/api/core/bitstreams/50c179ca-0ae6-4389-98a4-c2b74f59bb52/content>
- Engel, G. L. (1977). La necesidad por un nuevo modelo medico: Un reto para la biomedicina. *Science*, 196(4286), 129-136. <https://doi.org/10.1126/science.847460>
- Erazo, O.A., Martínez, J.F. y Ruiz, E.P. (2025). Rasgos de la personalidad y expresión mediada por la inteligencia y funciones ejecutivas en la niñez. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 13(1), 1-19.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10358913.pdf>
- Estivariz, M.E. y Vargas, S.N. (2022). *Proliferación del delito de sicariato juvenil y su influencia en la inseguridad ciudadana, en el Distrito de Tambopata- 2019. 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios]. Repositorio Institucional UNAMAD.

<https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/951/004-1-8->

[097.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/951/004-1-8-097.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Estrada, V. M., Tapiero, L. A., y Rodríguez, P. A. (2022). La Evaluación Psicológica Forense En El Contexto De Familia En Colombia: Custodia Y Patria Potestad. *MLS Psychology Research*, 5(1), 39-60. <https://doi.org/10.33000/mlspr.v5i1.801>

Fernández, G.E., Baño, F.P., Cedeño, D.G., y Añazco, A.S. (2026). Aplicación web para predecir el tipo de personalidad psicológica. *Revista Veritas De Difusao Científica*, 7(2), 588-612. <https://revistaveritas.org/index.php/veritas/article/view/1582/3096>

Finley, J.A., Sen, G. N., y Hanlon, R. E. (2025). Escala de Motivos del Autor de Homicidio (HOMS): Un sistema de clasificación de los motivos de homicidio basado en una revisión sistemática cualitativa. *Ciencias Forenses*, 70(6), 2129–2142. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC12584117/>

Finol, M.A. (2006). Intervención del psicólogo forense en la administración de justicia. *Capítulo Criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*. 34(1), 99-131. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06784-4.pdf>

Flores, N. (2022). *Peritaje Psicológico: Características Psicológicas De Mujer Acusada Por El Delito Homicidio Calificado A Menor Con Agravante*. [Tesis de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/bd07ef4b-face-4750-89f1-def20dc412bf/content>

García, N., Alcázar, M.A., Revuelta, J., Woolnough, P. y Gonzales, J.L. (2023). Exploring the Risk of Resulting in Homicide and Suicide in Spanish Missing Person Cases. *European Journal on Criminal Policy and Research*. 30, 545-565. <https://doi.org/10.1007/s10610-023-09536-y>

- García, B. N. (2023). Perfiles descriptivos de los homicidios expresivos e instrumentales en España: un estudio de casos. *Revista de Comportamiento y Derecho*, 9(1), 92-105.
<https://doi.org/10.47442/blj.2023.102>
- Gonzales, K. M. (2024). *Rasgos de personalidad y factores psicosociales en feminicidas evaluados en una dependencia policial de Lima*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/87cf8677-3cbc-4d02-b1d5-4f875d1a8ecb/content>
- Heredia, A., Santaella, G.B., y Somarriba, L.A. (2011). *Test gestáltico visomotor de Bender Métodos de evaluación de Hutt y Lacks adolescentes y adultos*. (1ª ed.). Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.
https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Test_Gestaltico_Visomotor_Bender_Metodos_Evaluacion_Hutt_Lacks_A_y_A_Heredia_y_Ancona_Santaella_Hidalgo_Somarriba_Rocha_TAD_6_sem_a.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). McGraw Hill.
- Hernández, V. A., Tito, P. L., Asmat, C. R. y Quiñonez, I. J. (2025). Homicidios en el Perú: importancia de un registro preciso y oportuno de las causas de muerte. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 42(3), 28-30.
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2025.423.14947>
- Instituto IGARAPÉ (23 de mayo de 2024). *Monitor de homicidios*.
<https://igarape.org.br/temas/seguranca-publica/monitor-de-homicidios/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (06 de julio de 2025). *Producción Nacional: Mayo 2025* (Informe Técnico N° 7).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8363856/6960502-informe-tecnico-produccion-nacional-n-7-julio-2025.pdf>

- Jabbarov, R., Guliyev, Ch., Nazrin, A., Hajiyeve, S., y Bayaramova, S. (2026). Cuestiones psicológicas del impacto del estado mental de los estudiantes en la eficacia de sus actividades de aprendizaje. *Revista on line de Política e Gestão Educacional*, 30(1), 2-18. <https://doi.org/10.22633/rpge.v30iespl.20942>
- Jasso, V.R. (2023). Descenso en la esperanza de vida debido a los homicidios múltiples en México: homicidios de mujeres adyacentes al homicidio de uno o más hombres. *Salud Colectiva*. 19(e), 4247. Doi: 10.18294/sc.2023.4247
- Jennings, W.G., Fox, B.H., y Farrington, D. P. (2014). Inked into crime An examination of the causal relationship between tattoos and life course offending among males from the Cambridge Study in Delinquent Development. *Journal of Criminal Justice*, 42(1), 77-84. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2013.12.006>
- Jiménez, V.E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 141-150. <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v8n1/v8n1a09.pdf>
- Ministerio Público (3 de julio de 2025). *Guía Metodológica para la evaluación psicológica forense en casos de violencia de la Ley N° 30364*. (Resolución jefatural N° 000028-2025-MP-FN-JN-IMLCF). Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8320486/6931846-guia-metodologica-para-evaluacion-psicologica-forense-en-casos-de-violencia-contemplados-en-el-marco-de-la-ley-n-30364-version-01.pdf?v=1751662000>
- Loayza, G. (2026). *¿Se nace o se hace? Cuando el entorno no basta: La predisposición neuropsicológica en la conducta homicida*. [Tesis de grado, Universidad de

- Barcelona]. Repositorio Institucional UB.
<https://diposit.ub.edu/server/api/core/bitstreams/c5ae4c66-bb7b-4da2-8290-57c9d9a39e0d/content>
- Madrid, C. (2025). Más allá de la metodología de la investigación. *Revista Ratio Juris*, 20(40), 393-418. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10509385>
- Mayorga, E. C., Mata, C. X. y Velastegui, D. A. (2026). Adherencia terapéutica y personalidad: un enfoque mixto en contextos clínicos diversos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 9(1), 324-332.
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/1092/1016>
- Medina, E.D. (2021). *Patrones clínicos de personalidad en personas investigadas por delitos contra la libertad sexual, en la Sección de Psicología Forense PNP Huancayo, 2017-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. Repositorio Institucional U.C.
<https://repositorio.continental.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/fc1e9f83-3e24-4f5a-99f4-c3b61535c136/content>
- Millon, T. (2006). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna*. (2ªed.). Masson.
- Millon, T., Grossman, S. y Millon, C. (2018). *Manual del inventario clínico multiaxial de Millón-IV. Adaptación española*. (1ªed.). TEA Editores.
- Morales, N. (2020). Los procesos cognitivos y sus implicaciones en el ámbito jurídico. *Revista Visión Criminológica Criminalística*, 9(35), 44-51.
https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/2003/Articulo08_.pdf
- Murillo, F., Bedoya, J.J., y López, L. (2023). El sicariato: una mirada al fenómeno desde la perspectiva criminológica. *Revista Criminalidad* 65(2), 105-122.
<https://doi.org/10.47741/17943108.487>

- Newton, C., Cavalari, M., Manjarrés, J. y Villota, L.F. (11 de marzo del 2026). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2025*. <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2025/>
- Novoa, J.J. (2022). *Factores asociados al desarrollo de conductas antisociales: Revisión sistemática*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional U.C.V. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102831/Novoa_AJJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oquendo, S. y Ortiz, V. (2023). *Perfil psicocriminológico en condenado por homicidio: un estudio de caso*. [Trabajo de grado, Universidad de la Costa]. Repositorio Institucional C.U.C. <https://repositorio.cuc.edu.co/server/api/core/bitstreams/c3a5f735-7a2d-4bd3-92ea-009d16ab0498/content>
- Padilla, L. M., Moreno, J. P., y Méndez, L. G. (2024). Prácticas de perfilación criminal y análisis de la conducta criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 66(2), 173–193. <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/487/820>
- Panta, B.P. (2024). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre homicidio simple, Expediente 03222-2017-4-2001-JR-PE-02; Distrito Judicial de Piura-Piura. 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/40082>
- Prudencio, W. E., Romero, R.C., Changano, M.V., Chero, S.L. y Díaz, A.Y. (2025). *Homicidios en Perú entre 2017 y 2024: Caracterización epidemiológica y factores*

- sociodemográficos asociados. *Health Care & Global Health*. 9(3), 115-124. DOI: 10.22258/hgh.2025.93.261
- Querol, S.M., Chaves, M. I., Montero, A. M. (1980). *Test de la persona bajo la lluvia*. (1ªed.). Editorial Paz-Psique. <https://es.scribd.com/document/860031978/Silvia-Querol-y-Maria-Chaves-1>
- Quispe, Y. (2026). *La dicotomía jurídica entre el delito de feminicidio y el homicidio agravado en la jurisprudencia nacional*. [Tesis de pregrado, Universidad San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/20.500.14891/2315>
- Raven, J. C. (1989). *Test de Matrices Progresivas. Escala General*. (1ªed.). Paidós. <https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/371020240411123235.pdf>
- Stora, R. (1989). *Test del árbol*. (1ªed.). Paidós. <https://es.scribd.com/document/599034376/El-Test-Del-Arbol-Renee-Stora-LIBRO>
- Colegio de Psicólogos del Perú (27 de diciembre de 2024). *Resolución de Decanato N° 801-2024-CDN-C.PS.P: Aprueba el Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Perú*. https://www.cpsp.pe/images/documentos/marco_legal/CPsP_CDN_codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Reyes, C. (1987). *Cuestionario modificado del Inventario de Hostilidad Agresividad de Buss-Durkee*. Ediciones Ricardo Palma. <https://es.scribd.com/document/411300894/Manual>
- Reyes, A.P. y Durán, O.J. (2024). *Rasgos de personalidad en sujetos procesados por homicidio en el estado Zulia*. [Trabajo de grado, Universidad Rafael Urdaneta]. Repositorio Institucional URU. <https://documentos.uru.edu/pdf/ART/PIAA.3201-24-00824.pdf>
- Rodríguez, C., Breña, J.L., y Esenarro, D. (2021). *Las variables, en la metodología de la investigación*. 3Ciencias.

<https://books.google.com.pe/books?id=5jFJEAAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

- Ruiz, M. Y. (2020). *Perfil psicológico de un feminicida desde una perspectiva de evaluación psicológica forense*. [Trabajo académico para optar título de segunda especialidad, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/abd73eb4-6795-4780-aa96-a644fb5018b5/content>
- Sadock, B.J., Sadock, V.A., y Ruiz, P. (2015). *Kaplan Sadock's sinopsis of psychiatry: Behavioral sciences/clinical psychiatry* (11th ed.) Wolters Kluwer Health. <https://psycnet.apa.org/record/2014-37072-000>
- Sandoval, A. E. (2021). La importancia del examen mental dentro de la evaluación psicológica forense. *Revista Dialogo forense*, 4(2), 1-5. <https://revistasguatemala.usac.edu.gt/df/article/view/1682/1469>
- Sánchez, A. C. y Salcedo, Y. A. (2023). *Caracterización psicocriminológica en condenado por homicidio*. [Tesis de grado, Universidad de la Costa]. Repositorio Institucional C.U.C. <https://repositorio.cuc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cda1c0e8-f660-44d1-9624-3ef8b7826270/content>
- Santander Open Academy. (10 de diciembre de 2021). *Investigación cualitativa y cuantitativa: características, ventajas y limitaciones*. Blog Santander Open Academy. <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>
- Seisdedos, N. (2011). *Adaptación Española del Cuestionario Factorial de Personalidad 16PF*. (5ªed.). TEA Ediciones. <https://es.scribd.com/document/1000391470/16PF>
- Soria, M.A. (2002). *Manual de psicología penal y forense*. (1ª ed.). Atelier, S.A.

- Suyo, P. y Huillca, R. (2025). *Implicancias jurídicas en el delito de homicidio culposo, ocasionado por accidente de tránsito en el distrito de Tambopata, región de Madre de Dios, año 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios]. Repositorio Institucional UNAMAD. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/1534/004-1-8-185.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Temoche, J. L. (2020). *Perfil psicológico forense de una adolescente procesada por infracción a la ley penal de homicidio evaluada en la DML Sullana*. [Trabajo académico para optar el título de segunda especialidad, Universidad Federico Villaruel]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/items/5ce07e88-4bc3-4ddb-8914-278abaf99047>
- Uchofen, F.K. (2023). *Teoría de la personalidad de Hans Eysenck: una revisión de la literatura científica*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional USAT. <https://repositorio.usat.edu.pe/server/api/core/bitstreams/af1e5a67-e67e-4e55-a26b-dff2196a7166/content>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2023). *Homicidio y juventud. Resultados del Estudio Mundial de la UNODC sobre el Homicidio 2023*. https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/Homicide_Youth_Factsheet_-_Espanol-December_2024.pdf
- Urruela, C., Herrero, Ó., y Colom, R. (2025). ¿Qué factores psicológicos distinguen el homicidio impulsivo del premeditado? Evidencia obtenida a partir de un marco integrador. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice* 5(1), 1-29. Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.1080/24732850.2025.2553659>

- Vásquez, M.I. (2020). Rasgos y Personalidad. Conceptos generales y su papel en los Trastornos de Personalidad. *Revista Latinoamericana Delaware Personalidad*, 1(1), 42-53.
<http://revistalatinoamericanadela personalidad.org/revista-1-1/>
- Xavier, L.A., Lapa, E.B. y Wanderley, J.M. (2024). Tráfico de Drogas y Homicidios: Um Estudo de Correlação a Partir do “Pacto pela Vida” em Pernambuco. *Revista Direito Práx*, 16(1), 1-27. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2025/79598>
- Yance, D.Y. (2025). *Calificación del dolo y análisis de los factores que influyen en la comisión del delito de homicidio calificado en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2025*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/41060>
- Zapana, J.C. (2025). *Sicariato como muerte premeditada en modalidad de homicidio calificado por lucro en la provincia San Román-2024*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio Institucional UANCV.
<https://repositorio.uancv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/bf1404eb-0d0b-4c6f-87cc-463678a0913f/content>